



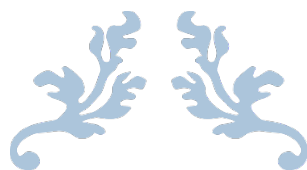
GENERALITAT  
VALENCIANA



SISTEMA PÚBLIC  
VALENCIÀ DE  
SERVEIS SOCIALS



Lares  
comunidad valenciana



---

# MEMORIA ANUAL 2024

---

RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO



30 DE ENERO DE 2025

RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

C/Pòsit, 4 ALBAIDA (Valencia)

# INDICE

<b>1. DEFINICIÓN DE LA FUNDACIÓN.</b>	<b>1</b>
<b>2. PATRONATO FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO.</b>	<b>3</b>
<b>3. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO</b>	<b>4</b>
3.1.    SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO	5
<b>4. ORGANIGRAMA</b>	<b>8</b>
<b>5. PERSONAL DEL CENTRO</b>	<b>9</b>
5.1.    DIRECCIÓN:	9
5.2.    PROFESIONALES:	15
5.3.    EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO:	18
<b>6. MARCO LEGAL</b>	<b>20</b>
<b>7. PERFIL DEL RESIDENTE</b>	<b>21</b>
<b>8. ESTANCIAS (ALTAS Y BAJAS) DURANTE EL 2022</b>	<b>24</b>
<b>9. SITUACIÓN JURÍDICA DEL RESIDENTE</b>	<b>25</b>
<b>10. TEMAS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>26</b>
10.1.    RESIDENTES	26
10.2.    FAMILIARES	31
10.3.    CONSEJO DE CENTRO:	32
<b>11. SERVICIO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA</b>	<b>33</b>
<b>12. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL</b>	<b>38</b>
12.1.    TRABAJO SOCIAL	38
<b>13. PROTOCOLOS ASISTENCIALES DESARROLLADOS.</b>	<b>44</b>
13.1.    PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN (UPP)	44
13.2.    PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS	45
13.3.    PROTOCOLO DE HISTORIAS DE VIDA	50
13.4.    PROTOCOLO DE GESTOR DE CASOS Y RESOLUCIÓN PIA	51
13.5.    PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DE RESIDENTES CON SUS MASCOTAS	53
13.6.    PROTOCOLO DE INFORMACIÓN	54

<b>14. PROGRAMAS DEL CENTRO</b>	<b>54</b>
14.1. ESTIMULACIÓN COGNITIVA E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.	54
14.2. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL	62
14.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	71
14.4. PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL	77
14.5. PROGRAMA DE PASTORAL	81
14.6. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	82
14.7. PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SUJECIONES	84
14.8. PROGRAMA ESCUELA DE SALUD	89
<b>15. CALIDAD: ISO – 9001:2015</b>	<b>90</b>
<b>16. CONCLUSIÓN GENERAL</b>	<b>93</b>



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **1. DEFINICIÓN DE LA FUNDACIÓN**

La FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO es una Entidad sin Ánimo de Lucro fundada por Don Diego Milán de Aragón el 11 de Mayo de 1590 y desde entonces venía ofreciendo sus servicios como Beneficencia en la Casa Hospicio-beneficencia de Nuestra Señora del Remedio en la C/ Virgen de Gracia, 18, antigua sede de nuestra Fundación. Pero desde el 22 de Noviembre de 2000 con la Autorización de la Conselleria de Bienestar Social del Gobierno Valenciano inicia su actividad como Residencia de la Tercera Edad denominándose RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO en la C/ Pòsit, 4. Con objeto de normalizar la situación jurídica de la entidad debida algunos cambios en el ordenamiento (Ley de Fundaciones, Ley de dependencia, etc.) la Fundación crea unos estatutos nuevos el 4 de Junio de 2009, pasando a denominarse de Fundación Asilo Nuestra Señora del Remedio a FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. Del mismo modo se creó una Junta Patronato nueva. Desde 1877 por parte de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se vienen gestionando las actividades de la Fundación, junto con profesionales de la atención a las Personas Mayores. En la actualidad el centro es la **Residencia de Personas Mayores Dependientes Nuestra Señora del Remedio**.

Durante el 2024 la hermana sirviente de las Hijas de la Caridad de la Comunidad de Albaida ha sido Sor Maria Josefa Castellanos Rubio. En la Dirección técnica continua Vicent Manel Tormo i Gil.

La Fundación tiene como misión:

- La administración sin ánimo de lucro de una Residencia de Personas Mayores Dependientes dedicada al servicio integral a las personas mayores, pensionistas o que sean pobres o con extrema necesidad.
- Acoger y apoyar a Personas Mayores, pensionistas o que sean pobres o con extrema necesidad, que no pudiendo estar atendidas en sus hogares o con su familia y desean convivir con otras personas en un entorno residencial.
- Lograr en sus beneficiarios una mayor calidad de vida y bienestar, un ambiente de convivencia y participación, fundamentado en los principios y valores del humanismo cristiano y en los preceptos caritativos de San Vicente de Paúl.
- Atender de una manera humana y humanizadora.
- Colaborar en el medio social en el que se integra y potenciar las relaciones intergeneracionales, basadas en la solidaridad, el servicio, la estima y la aceptación de la diversidad.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Actualmente se encuentra inscrita en los siguientes registros:

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>TIPO DE REGISTRO</b>	<b>NÚMERO</b>
Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques	Registro de Fundaciones	<b>174 (V)</b>
Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Secretària	Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana	<b>306</b>
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana	<b>7828</b>
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios Menores	<b>EM-26.13776/V</b>
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural	Registro de Establecimientos, Centros y Servicios Sanitarios y Veterinarios de la Comunitat Valenciana	<b>46/11821</b> NIMA: <b>4600018462</b>

Debemos destacar que la Fundación está asociada a Lares – Comunidad Valenciana (Asociación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores – Sector Solidario) como entidad patronal, y que desde el 2014 lo está, siendo miembro fundador de Lares Asociación: Unión de Residencias y Servicios del Sector Solidario, como entidad de acción social civil, tanto en las entidades autonómicas como estatales.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**2. PATRONATO FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO.**

Los miembros de la Junta Patronato Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio durante al año 2024 han sido los siguientes:

- PRESIDENTE:
  - D. Luis Miguel Cerdà Ferri
- SECRETARIO:
  - Dña. Remedios Pont Nàcher
- CONCEJAL:
  - Alejandro Quilis Moscardó cesado e incorporándose Juan Carlos Roses Guerola.
- VOCALES:
  - D. Juan Antonio Navarro Sanchis
  - D. Antonio Bordería Reig

Durante el 2024 se han realizado principalmente 4 reuniones:

❖ **01/02/2024:**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Presentación de Juan Carlos Roses como nuevo miembro del patronato en representación del Ayuntamiento de Albaida.
3. Situación financiera.
4. Memoria 2024.
5. Ruegos y preguntas.

❖ **05/07/2024:**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Lectura y aprobación Actas anteriores.
3. Situación financiera.
4. Aprobación de la Cuentas del ejercicio 2023.
5. Contrato de Arras por la venta de los terrenos de La Coma.
6. Ruegos y preguntas.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

❖ **25/10/2024**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Situación financiera.
3. Seguimiento.
4. Autorización a la venta de las parcelas de la Coma.
5. Auditorias de Calidad.
6. Informe encuesta de Satisfacción.
7. Inspección de trabajo.
8. Ruegos y preguntas.

❖ **27/12/2024**

Orden del día

1. Aprobación del Plan de Actuación 2025. Oración Inicial

**3. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO**

La principal actividad de la Fundación es la RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. Ésta es un centro convivencial destinado a la atención integral y continuada de personas mayores, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades.

Las personas mayores que viven en esta Residencia lo hacen principalmente de forma permanentemente por su situación socio-familiar, ya que hace algunos años que no hemos tenido estancias de tipo temporal. Estas personas por sus circunstancias personales, familiares y sociales precisan de asistencia continuada en la realización de las actividades de la vida diaria.

La RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO de Albaida es un centro privado sin ánimo de lucro y tiene un total de 36 plazas residenciales. La Residencia desde el 10 de Julio de 2019 está concertada con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con fecha efecto 1 de Enero de 2019 con la modalidad de Acción Concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes. En el 2022, se renovó la Acción Concertada y lo estarán hasta el primer semestre de 2026. Por lo que durante el 2024 todas las plazas han sido concertadas.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **3.1 SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO**

Queríamos destacar que a raíz de la Acción Concertada con la administración se ha creado una Carta de Servicios. A continuación, los desarrollamos:

#### **3.1.1. SERVICIOS BÁSICOS:**

- **ALOJAMIENTO:**
  - Habitaciones de uso individual o doble, limpieza e higiene de las habitaciones y de las dependencias e instalaciones del centro.
- **RESTAURACIÓN:**
  - Correcta nutrición de los residentes, sometido a criterios dietéticos.
  - Se atiende a las necesidades en cuanto a cantidad, calidad y variedad y contempla la elaboración de dietas especiales para aquellas patologías que así lo requieran, hábitos, alimentos restringidos, preferencias y alergias.
  - Se ofrece desayuno, comida, merienda y cena.
  - Los menús son revisados por el facultativo del centro.
  - Existencia de menús alternativos.
  - Se garantiza la correcta higiene y manipulación de los alimentos.
- **LAVANDERÍA:**
  - Lavado y planchado periódico de lencería y ropa de uso personal de los residentes y repaso de la misma, así como de la lencería y ropa de cama.
  - Secado de ropa.
- **ATENCIÓN SANITARIA:**
  - Cuidados básicos: Higiene, aseo, baño, cuidado estético y de la imagen de los residentes, movilizaciones, desplazamientos, etc.
  - Se apoya con las medidas técnicas y humanas necesarias a aquellos residentes que precisan ayuda para las actividades de la vida diaria.
- **ATENCIÓN MÉDICA:**
  - Valoración inicial al ingreso.
  - Elaboración de historial sanitario.
  - Indicaciones para las actividades de la vida diaria, para la rehabilitación funcional y cognitiva necesarias y el tratamiento a seguir.
  - Atención, seguimiento y vigilancia médica.
- **ATENCIÓN DE ENFERMERÍA:**
  - Prestación de cuidados de enfermería.
  - Preparación y administración de medicamentos.
  - Curas.





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Vendajes.
- Etc.
- ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN:
  - Mantenimiento, prevención, movilización y tratamiento individual en función de las patologías y dependencia funcional.
- ASISTENCIA FARMACÉUTICA.
- PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA:
  - Evaluación de aspectos cognitivos, afectivos, ansiedad y sueño
  - Preservación y mantenimiento de la función cognitiva.
  - Objetivos semestrales de funcionalidad y autonomía personal
  - Tratamiento de alteraciones psicológicas.
  - Prevención y tratamiento de la depresión y/o la ansiedad
  - Técnicas de relajación.
  - Mejora de la autoestima y la autoimagen.
  - Entrenamiento en habilidades sociales.
  - Psicoestimulación orientada al mantenimiento y la mejora de las funciones cognitivas.
- ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL:
  - Actividades en el área funcional, cognitiva, motora, emocional y de participación comunitaria.
  - Evaluación e intervención de los problemas de integración sensorial
  - Valoración funcional
  - Entrenamiento en actividades de la vida diaria básicas e instrumentales
  - Adaptación e readaptación funcional
  - Estimulación e integración sensorial
  - Adaptaciones específicas en habitaciones y actividades
  - Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo
- ATENCIÓN SOCIAL:
  - Animación sociocultural:
    - Desarrollo de actividades de relación y ayuda encaminadas a la autopromoción de los residentes y del grupo.
    - Desarrollo de inquietudes culturales, intelectuales, etc.
  - Atención social individual, en grupo y comunitaria:
    - Acogida y adaptación al centro.
    - Tramitación de documentación.
    - Seguimiento de los procesos de incapacitación.
    - Integración en la comunidad y en el centro.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Seguimiento de las hospitalizaciones.
- Elaboración de programas específicos.
- Tramitación de ayudas técnicas.
- Fomento de actividades de estimulación de las relaciones entre los residentes.
- Coordinación con profesionales y recursos del sistema de Servicios sociales y del sistema sanitario.
- Atención social familiar:
  - Información, orientación, asesoramiento y acompañamiento a la familia durante el proceso de atención al residente.
  - Información general a las familias sobre el centro al ingreso y sobre el desarrollo del Plan de Atención.
  - Apoyo y motivación a la familia.
  - Intervención familiar.
  - Organización de actividades que faciliten las relaciones del residente con su familia.
- Integración Social:
  - Creación de Historias de Vida (Atención Centrada a la Persona).

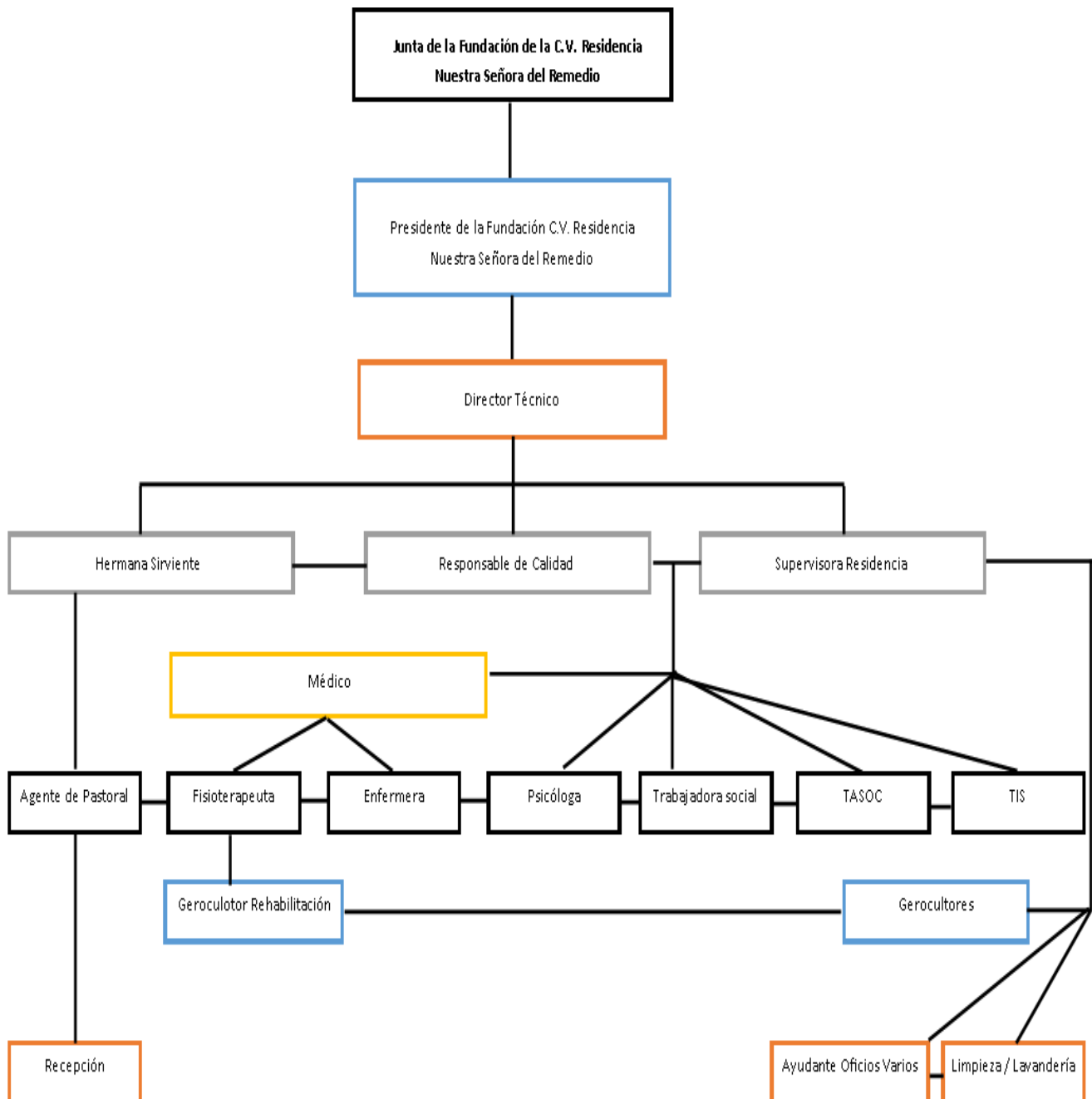
### **3.1.2 SERVICIOS OPCIONALES:**

- RELIGIOSOS:
  - Misa los sábados a las 16:30 h.
- PODOLOGÍA:
  - Disponemos del servicio opcional de podología. Tenemos un contrato de prestación de servicios con una podóloga que acude al centro para realizar sus tratamientos una vez al mes. Virginia Picazo Oltra. Se trata de una prestación de servicios.
- PELUQUERÍA:
  - Disponemos del servicio opcional de peluquería. Tenemos un contrato de prestación de servicios con una peluquera que acude al centro para realizar sus actividades una vez a la semana. Este servicio lo ha ofrecido Ana Matilde Bernabeu Martí.
- DIETISTA:
  - El centro tiene un servicio de dietista, el cual, realiza las valoraciones nutricionales de los residentes y de peso. Este servicio se ofrece por un acuerdo entre la empresa Nutricia y Lares – C.V. Suele ofrecer servicio una vez al mes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024

4. ORGANIGRAMA





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**5. PERSONAL DEL CENTRO**

**5.1 DIRECCIÓN:**

La dirección técnica del centro la ostenta Vicente Manuel Tormo Gil con la Supervisora de Residencia y la Hermana Sirviente de las hijas de la Caridad.

El director es el responsable en última instancia de la organización general y del buen funcionamiento del centro.

Es el punto medio de comunicación entre el centro y la Junta del Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO y su presidente.

Las funciones que desempeña son las siguientes:

**5.1.1 FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO**

**A. En relación con el funcionamiento general.**

- Representar oficialmente al centro ante los diferentes órganos de las administraciones y entidades públicas.
- Asumir la responsabilidad del correcto funcionamiento del programa o centro mediante una coordinación, planificación, supervisión y evaluación eficaz de los servicios ofrecidos en sus respectivas carteras.
- Garantizar la correcta elaboración y puesta en práctica de los procedimientos establecidos en el Decreto de Tipologías.
- Coordinar la elaboración de los documentos de organización y funcionamiento del centro y/o programa, impulsando y fomentando la participación activa de sus equipos profesionales.
- Determinar y establecer horarios adecuados a fin de garantizar una atención integral de calidad.
- Cumplir y garantizar la ejecución de las normativas y directrices vigentes.
- Designar el profesional de referencia más adecuado a las características para cada una de las personas usuarias.
- Coordinar y garantizar la elaboración, valoración y actualización del Plan Personalizado de Intervención Social con los equipos de profesionales que intervienen en el caso y que tengan competencia en la elaboración de dicho plan.
- Organizar, convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico y profesional, así como cualquier otro tipo de reuniones relacionadas con la organización y el funcionamiento del programa o centro.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Fomentar la participación, de forma conjunta, con el equipo técnico, como valor básico fundamental a los principios y prácticas democráticas de convivencia.
- Informar al Consejo de centro de la programación y planificación anual, así como de la memoria.
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento del centro en los casos en que no se logre acuerdo en los órganos colegiados.
- Diseñar el organigrama del programa o centro distribuyendo las funciones, tareas y responsabilidades.
- Establecer los procesos de toma de decisiones. En caso de discrepancia de criterios entre las personas profesionales y las distintas áreas de intervención, la persona responsable será la encargada de la toma de decisiones.
- Designar a la persona que asuma la responsabilidad y sus funciones en su ausencia.
- Ejercer la mediación y favorecer la resolución de conflictos cuando una persona profesional estime conveniente no establecer relación con la persona usuaria, su responsable legal, familiares o personas allegadas para la consecución de los objetivos de la intervención. Del mismo modo, ejercerá esta función en caso de que estas no deseen mantener contacto directo con alguna persona profesional por motivos justificados.
- Coordinación de la elaboración de la memoria, la planificación anual y la programación. Estos documentos serán elaborados por los equipos de profesionales y será la persona responsable de la dirección la encargada de darlos a conocer al Consejo de Centro y aprobarlos en su caso

**B. En materia de derechos de las personas usuarias, sus responsables legales, personas familiares y allegadas.**

- Velar por el bienestar de las personas usuarias.
- Garantizar los derechos y deberes de las personas usuarias, de los responsables de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, de sus familiares o personas allegadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2019, en el presente decreto, en las normas de funcionamiento de los servicios y en el reglamento de Régimen interior de los centros.
- Ostentar la guarda en caso de personas usuarias menores de edad y de personas provistas de mediadas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Velar de forma conjunta con el equipo técnico, por una imagen adecuada de las personas usuarias fundamentada en la dignidad de la persona que responda a unas condiciones óptimas de vestido, calzado, de higiene personal y postural.
- Proporcionar y favorecer el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para las personas usuarias.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**C. En relación con el reglamento de régimen interior y normas de funcionamiento**

- Garantizar la elaboración y el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior y, en su caso, normas de funcionamiento del programa.
- Trasladar el Reglamento de Régimen Interior y las normas de funcionamiento a las administraciones competentes para su validación.
- Difundir y publicitar el Reglamento de Régimen Interior y las normas de funcionamiento entre las personas usuarias, responsables de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, personas familiares, allegadas y profesionales.

**D. En materia de información**

- Asumir la responsabilidad inmediata de proteger y custodiar la historia social única de las personas usuarias tal y como se establece en el artículo 76.3 de la Ley 3/2019.
- Garantizar la confidencialidad de los datos de los expedientes y de la historia social única.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar el derecho de acceso a la historia social única protegiendo los datos de carácter personal y evitando la destrucción, pérdida, alteración, comunicación o cualquier otro tratamiento no autorizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 3/2019. Además, garantizará el derecho de la persona usuaria al nombramiento de una persona representante para el acceso a la historia social única, atendiendo al artículo 5 del Decreto de Tipologías.
- Aportar la información epidemiológica, sociosanitaria y económica con las especificaciones y en los términos que establezca la conselleria competente en materia de servicios sociales, garantizando la fiabilidad y confidencialidad de los datos solicitados por esta o por cualquier otro organismo o institución.
- Informar a las administraciones competentes, de cuantos asuntos conciernen al adecuado funcionamiento del centro, presentando los informes y la documentación que se le solicite desde las mismas.
- Comunicar al Ministerio Fiscal, familiares y a los organismos competentes la presunta necesidad de disponer de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica e internamiento no voluntario, de las personas usuarias, en los términos establecidos en el artículo 7 del Decreto de Tipologías.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**E. En materia de coordinación**

- Asegurar los principios metodológicos enumerados en el artículo 34 del Decreto de Tipologías, prestando especial atención al trabajo en red entre la atención primaria y la secundaria, así como entre los diferentes recursos dentro de la atención secundaria.
- Garantizar la coordinación y el trabajo en red con los diferentes sistemas de protección y bienestar social, tales como salud, educación, ocupación y formación, vivienda y justicia. Promover, potenciar y mantener la conectividad entre estos recursos y las personas usuarias.
- Crear las comisiones necesarias para el adecuado funcionamiento del programa o centro.
- Fomentar los espacios de comunicación, intercambio de conocimientos y de buenas prácticas entre personas profesionales de diferentes ámbitos de actuación, así como de experiencias intergeneracionales o cualquier otra actividad que enriquezca las intervenciones.

**F. En materia de calidad**

- Garantizar el cumplimiento de la carta de servicios, así como su seguimiento, control y evaluación, en coordinación con la estructura organizativa de la que dependa.
- Supervisar la correcta implantación del sistema de calidad y evaluar de forma continua los programas, la gestión de los procesos y los indicadores de calidad.
- Someter la carta de servicios a la valoración periódica de las personas usuarias, responsables legales, familiares y allegadas.
- Fomentar y promover la puesta en marcha de programas que incrementen la calidad de vida de las personas usuarias y la calidad de las prestaciones y de la carta de servicios que se ofertan.
- Adaptar la organización a las necesidades de una sociedad en permanente cambio, innovando y adaptándose a las necesidades emergentes de las personas usuarias o potenciales usuarias del servicio.
- Detectar nuevas necesidades y realizar propuestas de mejora e innovación, así como diseñar nuevos modelos y estrategias de intervención o trabajo.
- Potenciar el factor humano de la organización, trabajando los puntos claves referidos a los procesos de información coordinación y motivación que favorezcan la mejora de la calidad para lograr los objetivos marcados, aumentando la eficiencia interna y asegurando así la completa satisfacción tanto de la persona profesional como de la persona usuaria.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**G. En materia de personal**

- Ejercer la jefatura del personal.
- Informar al personal de las disposiciones, normativas y cualquier otro tipo de información que le afecte.
- Respetar y hacer respetar los convenios y demás normativa de aplicación.
- Participar, junto con la entidad titular, en la selección de personal.
- Realizar la acogida a las nuevas incorporaciones de las personas profesionales proporcionándoles la formación adecuada para tal fin.
- Coordinación y supervisión del personal y condiciones de los servicios externos subcontratados, en caso de la existencia de estos servicios en el centro.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 87.2.g y las ratios incluidas en los anexos I, II y III del Decreto de Tipologías, así como cubrir las bajas, vacantes, vacaciones y cualquier otra incidencia laboral que pudiera producirse.
- Establecer y publicitar el calendario laboral anual, especificando en el mismo los horarios y los turnos del personal profesional.
- Aplicar el régimen disciplinario a las personas profesionales, elaborando la propuesta del procedimiento disciplinario.
- Garantizar la implantación y cumplimiento del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, asegurando la conciliación familiar.
- Facilitar el funcionamiento del comité de empresa y garantizar los derechos sindicales.
- Colaborar con la entidad titular garantizando la promoción profesional dentro del programa o centro, favoreciendo la mejora en el empleo, la promoción interna, y demás mecanismos.
- Organizar las tareas del personal profesional y establecer una calendarización de las mismas.
- Detectar nuevas necesidades que puedan surgir en lo relativo a recursos humanos, valorando la incorporación de nuevos perfiles profesionales y el refuerzo de determinadas figuras ya existentes.
- Asegurar unos servicios mínimos que garanticen el bienestar de las personas usuarias en caso de huelga o situaciones análogas.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes del personal en prácticas y personal voluntario según normativa vigente en la materia.
- Garantizar el derecho a la formación continua y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, mediante el desarrollo e implantación de planes de formación para todas las personas profesionales.
- Desarrollar estrategias de motivación para el personal profesional.
- Garantizar el cumplimiento del código de ética del centro y programa.





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**H. En materia de prevención de riesgos laborales**

- Coordinar el desarrollo efectivo y asegurar el cumplimiento de la Ley de Prevención de riesgos laborales.
- Garantizar la implantación de Plan de Autoprotección.
- Facilitar a las personas profesionales del servicio o centro los medios necesarios y adecuados para su correcto funcionamiento, llevando a cabo las gestiones oportunas para ello.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de protección medioambiental y desarrollo sostenible referidos a la adecuación del servicio o centro, a las medidas relativas a combatir el cambio climático y a los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con este propósito.

**I. En materia de gestión económica**

- Elaborar la memoria económica y previsión de gastos y administrar los presupuestos asignados.
- Presentación de la cuenta anual de resultados justificando los gastos realizados, realizando propuesta de incrementos o modificaciones de créditos en función de las necesidades del servicio.
- Coordinar y gestionar las compras de suministros de equipamiento y reposición de materiales, evaluando la idoneidad de los mismos de acuerdo a las necesidades objetivas del servicio.
- Contratar y tramitar el pago de los seguros, el servicio de mantenimiento, las revisiones periódicas de las instalaciones y otros seguimientos.

**J. Otras responsabilidades**

- Autorizar el acceso al centro de personal externo al mismo, establecer el registro de personas y nombrar al profesional responsable del control de acceso, teniendo en cuenta las autorizaciones.
- Elevar consulta al Comité de Ética de Servicios Sociales y el Comité de Bioética del hospital de referencia en el caso de conflictos de carácter ético que pueden generarse en el curso de la asistencia sociosanitaria, con el objeto de proteger los derechos de las personas usuarias, sin perjuicio de que pueda hacerlo cualquiera de las partes interesadas.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Facilitar en todo momento la actuación de los Servicios de Inspección y proporcionar en plazo la información que le sea solicitada por los mismos.
- Cualquier otra que le sea atribuida por normas reglamentarias o que le sea encomendada en función de su cargo.

### **5.2 PROFESIONALES:**

La gestión del servicio del centro es llevada a cabo por la plantilla con la que cuenta la Residencia y la Comunidad de Hijas de la Caridad.

El equipo profesional está formado por:

- La persona responsable del centro.
- El equipo técnico.
- El equipo de servicios generales.

#### **5.2.1 Composición y funciones del equipo técnico:**

El equipo técnico es el responsable de la planificación y organización de la atención directa a las personas usuarias, y tiene como objetivo prestar una atención integral e interdisciplinar de calidad. Su composición incluye a la persona responsable del centro y a las personas profesionales de atención directa.

#### **Actuaciones:**

##### **1. Actuación estratégica**

- Elaborar o revisar, bajo la dirección de la persona responsable, el proyecto global y el reglamento de régimen interior.

##### **2. Actuación operativa**

- Elaborar, revisar e implantar, bajo la dirección de la persona responsable, la programación anual y la planificación de actividades.
- Elaborar la memoria anual de actividades del centro relativa a las funciones que les son propias.

##### **3. Actuación individual con respecto a las personas usuarias**

- Elaborar la historia social única y su mantenimiento.
- Realizar la valoración integral de las personas, definiendo indicadores y metas a alcanzar para cada uno de los objetivos, sistema de evaluación continua que



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

permita observar las desviaciones sobre los objetivos propuestos y replanificar, indicadores de evaluación y cronograma de intervención.

- Establecer los objetivos y las pautas de intervención.
- Diseñar, evaluar y supervisar los planes de atención individual.
- Desarrollar los programas de intervención y actuaciones.
- Trabajar y profundizar en el conocimiento interdisciplinar de las personas usuarias, una vez realizadas las correspondientes valoraciones de los equipos de profesionales y diseñados los planes de atención individualizada.

#### **4. Actuación metodológica**

- Establecer e implantar la metodología de actuación en aquellas competencias que les son propias.
  - Análisis de las actuaciones en función de la metodología y de los objetivos.
  - Análisis de los flujos en la toma de decisiones.
  - Elaboración de los materiales necesarios para la atención: protocolos, registros, flujos de información, etc.
- Además de las anteriores, el equipo técnico asumirá las siguientes funciones:
- A. Coordinarse con las personas profesionales de otros centros en relación con las cuestiones que puedan afectar a las personas usuarias.
  - B. Proponer las acciones formativas en función de las necesidades detectadas en su trabajo diario y participar en las mismas.
  - C. Favorecer la integración, la motivación y la participación de las personas usuarias en el centro.
  - D. Orientar e informar a los familiares/responsables legales de la evolución de las personas usuarias.
  - E. Puesta en común y toma de decisiones con relación a los temas que afectan a las personas usuarias.
  - F. Respetar el código deontológico de su profesión y el del centro.
  - G. Participar en los comités en función de su área de intervención.
  - H. Cualquier otra que le sea encomendada por las normativas, por la dirección o por el consejo de centro.

#### **5.2.2 Composición y funciones del equipo de servicios generales:**

El equipo de servicios generales está formado por personal de limpieza, cocina, lavandería, mantenimiento, administración, recepción, conductor de transporte, entre otros.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Son funciones del equipo de servicios generales:

- Organizar la temporalidad y los horarios de los diferentes tipos de actividades que se lleven a cabo y distribuir la utilización de los espacios.
- Gestionar lo relativo a la restauración, limpieza y desinfección, lavandería, calefacción y climatización, agua caliente sanitaria, redes wifi, telefonía, mantenimiento, sistema eléctrico, sistema de detección y extinción de incendios, ascensores, domótica y control del entorno, reposición general y de enseres básicos, conservación de espacios, recepción, administración y, en su caso, transporte.
- Conservar las instalaciones en perfecto estado, cuidar la iluminación de las mismas y dotarlas del confort necesario para lograr el ambiente acogedor de un hogar.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones y elementos.

El personal de centro está compuesto de los siguientes profesionales:

- Una Hermana Sirviente
- Una Supervisora de Residencia a jornada completa.
- Un director técnico jornada entera.
- Una trabajadora social con 25 horas semanales.
- Un TASOC con 14,5 horas semanales.
- Un médico con 14,5 horas semanales.
- Una fisioterapeuta con 18,5 horas semanales.
- 1 DUE con 40 horas semanales.
- 6 auxiliares / gerocultores a turnos de mañana y tarde a jornada entera.
- 4 auxiliares / gerocultores en turno de noche y día a 35 horas.
- 1 auxiliar / gerocultor a 30 horas semanales como correturnos.
- 1 auxiliar / gerocultor a 10 horas semanales los sábados y domingos, con jornada partida.
- 1 Integradora social a 14,5 horas semanales de integradora social y 20, 5 de auxiliar / gerocultora.
- 4 limpiadoras en turno rodado.
- Una Ayudante de Oficios varios a 10 horas semanales.
- Un Ayudante de Oficios varios a 6 horas semanales.
- Recepcionista (Hija de la Caridad)
- Una psicóloga a 14,5 horas semanales.
- 2 Hija de la Caridad en apoyo en el comedor.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

A partir del 19 de Noviembre de 2024, desaparece el auxiliar de 10 horas semanales los sábados y los domingos con jornada partida y parecen 2 auxiliares con turnos de 30 horas con jornada partida de lunes a domingo.

### **5.3 EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO:**

#### **5.3.1 El equipo Interdisciplinar**

*El Equipo Interdisciplinar está formado por:*

- Hermana Sirviente
- Director técnico.
- Trabajadora social.
- D.U.E
- Médico.
- Supervisora de Residencia.
- Fisioterapeuta.
- Tasoc.
- Psicóloga.
- Integradora Social
- También participan en este equipo una Hija de la Caridad.

Sus objetivos son:

- Valoración Inicial de los casos.
- Creación del Plan Terapéutico Individualizado.
- Seguimiento de las Valoraciones de casos.
- Control de programas.
- Actividades de grupo a realizar.
- Seguimiento de los resultados de los programas y protocolos de intervención.

Las reuniones del equipo interdisciplinar se realizan semanalmente alternando entre miércoles mañana y martes tarde.

Desde el 3 de Enero de 2024 hasta el 24 de Diciembre de 2024 se han realizado 5 valoraciones integrales y Planes de Atención Personalizados Interdisciplinarios nuevos y 73 seguimientos de valoraciones y Planes de Atención Personalizados Interdisciplinarios.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **5.3.2 El Equipo de Sujeciones:**

El Equipo de Sujeciones está formado por:

- Director técnico.
- D.U.E
- Médico.
- Supervisora de Residencia.
- Fisioterapeuta.

Sus objetivos son:

- Eliminar progresivamente el uso de sujeciones, tanto físicas como medicamentosas, en los Centros Residenciales, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Para ello:

- Define los problemas de los casos.
- Analiza el problema.
- Establece el porqué del uso de medidas restrictivas
- Trata el problema
- Valora alternativas a la sujeción restrictiva
- Realiza controles y Revisiones de las Sujeciones.

### **5.3.3 El equipo de movilidad y caídas:**

El equipo de Movilidad y caídas está formado por:

- Fisioterapeuta.
- Supervisora de Residencia.

Sus objetivos son:

- Evaluaciones movilidad de los residentes
- Crear espacios donde la movilidad sea segura
- Asesorar al equipo médico en temas de sujeciones restrictivas, caídas y comportamientos disruptivos.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **5.3.4 El Equipo Pastoral:**

Tras la llegada de la nueva Hermana Sirvienta y la sobrecarga del párroco de la parroquia el equipo de Pastoral desaparece y pasan a integrarse las actividades relacionadas con la pastoral dentro del Programa de Animación Sociocultural.

### **5.3.5 El Grupo Impulsor de Atención Integral Centrada en a la Persona:**

El grupo Impulsor de Atención Integral centrada en la persona es:

- Director
- Supervisora de Residencia.
- Fisioterapeuta
- Enfermera
- Psicólogo
- TASOC
- Integradora Social
- Trabajadora Social

Sus objetivos son:

- Impulsar el Modelo AICP en el centro y liderar y facilitar el cambio.
- Revisar y consensuar los valores, la misión y la visión del centro en función del modelo AICP.

## **6. MARCO LEGAL**

El Marco Legal de un Centro Residencial de Personas Mayores Dependientes en la Comunidad Valenciana se puede separar en doce bloques diferenciados: Administración, Dependencia, Discapacidad, Economía, General, Jurídico, Laboral, LOPD, Mayores, Salud Pública, Sanidad y Voluntariado y se puede encontrar su relación en la página web de Lares – C.V.

No obstante, la actual memoria se basa en la RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas con diversidad funcional, infancia y adolescencia, a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables y a personas mayores dependientes, para el periodo 2022-2026. A su vez, también cabe destacar el DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros,



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Para dar cumplimiento a estos preceptos la RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO elaboró un Reglamento de Régimen Interior, marco de referencia básico, así como instrumento que facilita la colaboración y las relaciones entre las diferentes perspectivas implicadas en el cumplimiento de los objetivos del Centro. La última revisión de este Reglamento fue el 10 de Septiembre de 2023 y fue aprobado por el Consejo de Centro el 24 de Noviembre de 2023 y está actualizado a toda la normativa que en esta materia se legisla y se presentó para su Registro a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

**7. PERFIL DEL RESIDENTE**

Datos durante el 2024:

- Según sexos:

<b><u>SEXO</u></b>			
<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
<i>Numero</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
8	20%	32	80 %
<b>TOTAL:</b>		40 residentes	

- Según la tipología administrativa de Residentes:

<b><u>TIPOLOGÍA ADMINISTRATIVA DE RESIDENTES</u></b>		
Válidos	3	7,50%
Semiasistidos (grado 1)	2	5 %
Asistidos (grado 2)	14	35 %
Suprasistidos (grado 3)	21	52,50 %

- Según la tipología Real de la Escala Barthel:

<b><u>TIPOLOGÍA REAL SEGÚN BARTHEL</u></b>		
Independientes	6	15 %
Dependencia leve	9	22,50 %
Dependencia Moderada	10	25 %
Dependencia Grave	11	27,50 %
Dependencia total	4	10 %
Sin valorar dependencia (estancias cortas)	0	0 %





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

A 31 de Diciembre de 2024 la Residencia Nuestra Señora del Remedio tiene su ocupación en 35 plazas (tenemos 1 baja que aún no ha sido ocupada desde 19/12/2024)

- Tabla según intervalo de edades:

<b>AÑOS</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>61-65</b>	2	5,71 %
<b>66-70</b>	2	5,71 %
<b>71-75</b>	5	14,29%
<b>76-80</b>	8	22,86 %
<b>81-85</b>	5	14,29%
<b>86-90</b>	3	8,57 %
<b>91-95</b>	8	22,86 %
<b>96-100</b>	2	5,71 %
<b>TOTAL</b>	35	100 %
Media de edad:		82,03 años

- Tabla según su estado civil

<b>ESTADO CIVIL</b>															
<b>Solteros</b>				<b>Casados</b>				<b>Separados / divorciados</b>				<b>Viudos</b>			
Número		Porcentaje		Numero		Porcentaje		Número		Porcentaje		Número		Porcentaje	
15		42,85%		5		11,43%		2		5,71%		13		40%	
<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
3	12	8,57%	34,28%	2	3	4,57%	6,86%	1	1	2,85%	2,85%	1	12	3,07%	36,93%



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Tabla del tiempo ingresados en el centro:

<b><u>TIEMPO INGRESADOS EN EL CENTRO</u></b>			
<b>Año de ingreso</b>	<b>Años ingresado</b>	<b>Nº de residentes</b>	<b>Porcentaje</b>
2024	<1	5	14,28%
2023	1	6	17,14%
2022	2	4	11,43%
2021	3	2	5,71%
2020	4	0	0 %
2019	5	5	14,28%
2018	6	1	2,86 %
2017	7	3	8,56%
2016	8	1	2,86 %
2015	9	1	2,86 %
2014	10	1	2,86 %
2013	11	0	0 %
2012	12	0	0 %
2011	13	1	2,86 %
2010	14	1	2,86 %
2009	15	0	0%
2008	16	0	0%
2007	17	0	0 %
2006	18	1	2,86 %
2005	19	1	2,86 %
2004	20	1	2,86 %
2003	21	1	2,86 %
Media de años de estancia de los residentes:			6,82 años



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

En el 2022 atendimos a 42 personas a lo largo del año, en 2023 a 42 personas usuarias y en 2024 hemos atendido a 40 personas a lo largo del año. Esto supone 2 personas menos atendidas que en 2023.

A fecha 31 de Diciembre de 2024 las personas usuarias en el centro eran 35 ya se ha producido una baja en Diciembre aún sin ocupar.

El número de residentes dependientes según el Barthel ha subido respecto al año pasado siendo ahora el 85 % de ellos. (Año pasado 83,33%).

**El perfil del residente es una mujer de 82 años, viuda, con grado 3 de dependencia grave, que lleva 6 años en la residencia.**

**8. ESTANCIAS (ALTAS Y BAJAS) DURANTE EL 2024**

- Tablas de Altas:

<b><u>ALTAS</u></b>	
<i>TIPO DE FINANACIACIÓN</i>	<i>Nº INGRESOS</i>
Acción concertada	5

Durante el 2024 hemos tenido 5 altas, tres menos 2023. Desde el 15 de septiembre de 2021 la Residencia pasó de tener 6 plazas privadas a 0, es decir, desde entonces, todo el centro es público con todas las plazas concertadas. Desde Marzo de 2023 ya no tenemos reservada la plaza de contingencia ante casos Covid – 19.

- Tablas de Bajas:

<b><u>BAJAS</u></b>	
<i>TIPO DE FINANACIACIÓN</i>	<i>Nº BAJAS</i>
Acción Concertada	5
<i>CAUSAS</i>	<i>Nº BAJAS</i>
Exitus	4
Voluntaria	0
Traslado	1



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Tablas de estancias :

Nº de estancias totales 2024	13072
Medias de días por residente	326,70
Grado de ocupación	99,21 %

- Tablas de Tiempo que tarda en ocuparse una plaza del centro :

<b><u>TIEMPO MEDIO EN QUE TARDA EN OCUPARSE UNA VACANTE</u></b>
Acción Concertada
. El tiempo medio de ocupación de las plazas es de 23 días.

**9. SITUACIÓN JURÍDICA DEL RESIDENTE.**

- Tabla situación jurídica del residente:

Residentes presuntos incapaces con autorización judicial de internamiento	20
Residentes con presunta incapacidad sobrevenida comunicada a la autoridad judicial	3
Residentes con resolución de medidas de apoyo judiciales.	8
Residentes en trámite de medidas de apoyo judiciales.	2

A fecha 31 de Diciembre de 2024, el 57,14% de los residentes tiene una autorización judicial de internamiento debido a su deterioro cognitivo o demencia y 3 de ellos/ellas, están a la espera de resolución de auto de internamiento. Ocho casos tienen la resolución de medidas de apoyo judiciales /incapacidad judicial y dos personas usuarias están a la espera de vista para las medidas de apoyo judiciales. El 31 de Diciembre de 2024 la ocupación es de 35 plazas.

Se recibe una inspección por parte de la fiscal de Alzira en el mes de Noviembre del 2024.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**10. TEMAS DE PARTICIPACIÓN**

**10.1 RESIDENTES**

En lo relativo al órgano de participación de los residentes, se continuó ajustándose a lo estipulado en la Orden 4 de Febrero de 2005 de la Consellería de Bienestar Social, por lo que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados para la atención de personas mayores. Aunque a finales de año se formalizó el Consejo de Centro.

**10.1.1 El Consejo de Mayores.**

El órgano de representación de los residentes en el centro es el Consejo de Usuarios (en nuestro centro lo denominamos “**el Consejo de Mayores**”, cuyo objetivo es la participación de forma activa en todos los aspectos de régimen interno, como en la programación y valoración de todos los programas de intervención.

Dentro de los objetivos específicos, nos encontramos:

- Recoger las preocupaciones e inquietudes de los residentes.
- Aportar las actividades propuestas y sugerencias al respecto.
- Proponer mejoras en la calidad de los servicios.
- Formar un comité de bienvenida para los nuevos residentes.

Composición:

- El Consejo de Mayores estará integrado por representantes de residentes y de la Dirección del centro y / o técnico si lo precisa.
- Funciones del Consejo de Mayores y sus miembros:
- Informar las quejas, peticiones, sugerencias y propuestas que le sean transmitidas por los usuarios y tratarlas en el Consejo.
- Elevar a la Dirección del Centro las propuestas que se estimen para el buen funcionamiento del mismo.
- Mantener debidamente informados a los usuarios de todo aquello que pueda afectarles.
- Fomentar y colaborar en el desarrollo de los programas de actuaciones del centro.
- Cualquier otra que le sea atribuida por normas reglamentarias o se desprendan de su naturaleza como Órgano asesor, de participación y colaboración.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Metodología y formación:

- La trabajadora social es la responsable dentro del centro, de orientar al Consejo de Mayores.
- El Consejo se encarga de plantear los objetivos y metodología que se va a seguir.
- El hecho de formar parte del Consejo de Mayores supone el compromiso de asistir a las reuniones e implicarse en las decisiones y acciones a realizar.

El Consejo de Mayores también se encarga de realizar reuniones con los residentes, con el fin de recoger las opiniones de éstos y expresarlas más tarde, así como programar actividades y participar en las mismas. Se comentará principalmente la participación y la mutua ayuda entre residentes.

**En el ejercicio 2024** se han realizado 3 asambleas del Consejo de Mayores, dos menos que en 2023. Concretamente el 29/05/2024, 03/09/2024, 31/12/2024.

Los temas tratados han sido los siguientes:

1. Merienda con las familias
2. Actividades significativas
3. Propuesta de mejora (lavandería, cocina)
4. Vuelta de la trabajadora social.
5. Profesional de referencia
6. Elecciones 9 de junio
7. Respeto a las personas usuarias x2
8. Respeto a las trabajadoras y trabajadores del centro.
9. Ropa
10. Actividades
11. Fiestas de Albaida
12. Resultado de las encuestas de Satisfacción 2024.
13. Navidades en la Residencia.

### **10.1.2 Encuestas de satisfacción.**

En el centro se valora el grado de satisfacción de los residentes, familiares y trabajadores, la satisfacción laboral y la formación laboral una vez al año mediante encuestas de satisfacción.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **A. Encuestas a Familiares, Trabajadores y Residentes**

Las conclusiones a las que llegamos en dicho informe de este año 2024, son las siguientes:

Los resultados de los tres grupos encuestados (familiares, residentes y trabajadores), a nivel general es que están satisfechos con el centro y con los servicios que presta, con un 79,73%. Esta cifra disminuye respecto del año anterior ya que era de 88,53%, por tanto hay una diferencia de 8,79 puntos menos.

En las áreas mejor valoradas, solo coinciden las familias y los residentes en la “Limpieza del centro”. Por otro lado, las áreas con menor puntuación han coincidido los tres grupos de encuestados (residentes, familiares y trabajadores) en “La Comida” y “Higiene de la ropa”. La comida sale puntuada por debajo de los 3 puntos en los tres grupos de encuestados y la Higiene de la ropa sale por debajo de los 3 puntos en trabajadores y familias y con un 3,13 en personas usuarias.

En conclusión se puede decir que este año los tres grupos están más descontentos con la comida y la Higiene de la ropa y que la satisfacción global del centro ha disminuido en los tres grupos ocasionando un descenso en la satisfacción global.

Hay que destacar que las áreas menos valoradas son justamente las dos áreas que han sufrido un cambio desde el año 2023 como la subcontratación de la lavandería y el cambio en la forma de preparar la comida, también hay una cocinera menos. En la encuesta de satisfacción del 2025 veremos si estos cambios han ido mejorando respecto este año 2024.

#### **o Propuestas de mejora:**

No hay propuestas de mejora escritas como tal pero se ha visto a lo largo de todos los cuestionarios de los tres grupos de encuestados que hay anotaciones dentro de éstos dos ítems menos puntuados dejando claro que estos servicios tienen que mejorar porque no están contentos. Desde el centro se hace todo lo posible para mejorar estos dos servicios. Se realizan contactos continuos con la empresa de lavandería Elis para que el servicio se ofrezca con una calidad suficiente y que poco a poco siga mejorando dicho servicio.

También se hacen reuniones periódicas con la empresa SERAL de cocina para ir mejorando este servicio

### **B. Encuestas de Satisfacción laboral**

En cuanto a la puntuación del centro, volvemos a señalar que el 71,7%, están satisfechos con el centro, lo que supone que están menos satisfechos con el centro que el año anterior (14,2 puntos menos). También volver a recalcar que baja mucho la media porque solo 1 trabajador o trabajadora ha puntuado un 1 sobre 10, acto que hace bajar considerablemente la media.

Con mayor puntuación nos encontramos por parte de los y las trabajadoras, los siguientes ítems: “¿Tu trabajo te produce estrés?” (2,61 puntos sobre 4), la puntuación está por debajo de



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

los 3 puntos por tanto es indicativo que el trabajo que se realiza según la mayoría de las personas trabajadoras no produce un estrés elevado. Hay que destacar que aunque esté por debajo de los 3 puntos, este año ha aumentado un 0,37 más que el año 2023.

“¿Conoces bien cuáles son los objetivos de tu servicio?”, (3,72 sobre 4 puntos), “¿Conoces tus funciones dentro de la organización?” (3,72 sobre 4 puntos), “¿Tienes buenas relaciones con los compañeros?” (3,72 sobre 4 puntos). Respecto al año anterior solo se repite el ítem de estrés en el centro los otros cambian.

En cuanto a los ítems menos valorados, podemos ver dos con menor puntuación que el resto, uno de los dos por debajo de los 3 puntos. Estos ítems son los siguientes: “¿Tu ambiente de trabajo es agradable?” (2,94 sobre 4 puntos). Este ítem también salió con menos puntuación el año anterior, concretamente con 3,12 sobre 4 puntos, (0,18 puntos más en 2023) por tanto en 2024 se ha incrementado el número de trabajadores y trabajadoras que piensan que su ambiente de trabajo no es agradable. El siguiente ítem con menor puntuación aunque no está por debajo de los 3 puntos es: “¿Se tienen en cuenta las quejas o sugerencias que haces?” (3,11 sobre 4 puntos en 2024) y (3,29 sobre 4 puntos en 2023), 0,18 puntos menos este año, por tanto también creen que en 2024 se tienen menos en cuenta las quejas o sugerencias. Hay que destacar que este último ítem aunque tenga menor puntuación que otros, no está por debajo de los 3 puntos.

○ **Propuesta:**

- Cocinera todos los días y Servicio de lavandería
- Más personal en los turnos y horas de comedor,
- Reestructuración de despacho
- Mejores instalaciones
- Más plantillas
- Turnos rotatorios con menos horas seguidas para atender mejor a los usuarios
- Poder tener más tiempo para estar con los residentes
- Que el ascensor fuera más rápido y que hubiera un depósito de agua por si hay un corte de agua.

**C. Formación laboral:**

**1. Opiniones de la formación recibida**

- Falta formación
- Poco formación
- Me gusta que se nos forme ya que hace falta para un mejor trabajo y siempre aprendes cosas nuevas o diferentes a la manera de luego trabajar.
- Correctas
- Me parecen una muy buena oportunidad para crecer como profesional y poder brindar la mejor atención a las personas.





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Durante este último año se han realizado pocas pero aquellas que se hacen son de gran interés y practicidad.
- Son necesarios para el desempeño en sus funciones de sus puestos de trabajo.
- Negativa porque últimamente no estamos haciendo formación y creo que es interesante actualizarse y estar al día.
- Interesantes.
- Me parecen bien.
- Muy importantes para continuar formándose y mejorar aspectos del trabajo del día a día. - Están muy bien. Todo profesional debe estar continuamente formándose.

**2. Las propuestas de cursos del personal para el 2024 son:**

- Actividades y cursos en los que se mantenga el estado emocional adecuado para las personas trabajadoras.
- Atención al mayor.
- Primeros auxilios.
- Cuidados y acompañamiento al duelo.
- El curso de Validación, cursos orientados a mejorar la AICP y algunos relacionados con la funcionalidad de las personas.
- Competencias de cada grupo de profesionales.
- Atención centrada en la persona
- Primeros auxilios con prácticas.
- Acompañamiento en el duelo y la muerte, empatía y responsabilidad afectiva.
- Úlceras.
- Validación y estimulación sensorial con personas con deterioro cognitivo.

○ **Propuesta:**

No hay propuestas de mejora.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**10.2 FAMILIARES**

Por lo que respecta a la participación de los familiares de los residentes la Fundación cuenta con el:

**10.2.1 Programa de potenciación de vínculos de los residentes (familia y allegados).**

❖ **Objetivos:**

El objetivo fundamental de este programa, es fomentar la integración y adaptación del mayor y de su familia a la vida de la residencia. Para ello se plantea:

- Conseguir la integración de las familias de los residentes en la vida activa de la Residencia.
- Motivar la participación de las familias en el día a día de los residentes.
- Prestar apoyo y orientación a las familias, y generar un clima de confianza que facilite las relaciones con el personal, voluntarios, otros residentes, otros familiares...etc.
- Mantener un sistema de comunicación e información fluido.
- Propiciar el respeto, la confidencialidad, la intimidad...etc., en las relaciones con los familiares.

Este año, la reunión de familiares se celebró el 20/02/2024 en la Residencia nuestra señora del Remedio. A la reunión asisten 16 familias de los residentes, 11 familiares menos que en 2023. Como es habitual, los familiares participan en diversas actividades reflejadas en el programa de terapia ocupacional y animación sociocultural.

❖ **Conclusiones:**

Durante el 2024, el centro llevo a cabo diversas actividades e iniciativas. Se realizó la reunión de las familias el 20/02/2024 para hacerles partícipes de los cambios en la organización de ciertos aspectos del centro, como personal, cocina y lavandería.

Se anunció la Realización de la merienda familiar el 23 de Mayo, incentivando la participación de las familias a traer comida, mientras el centro proporciona bebida y animación.

Se repartieron las encuestas de satisfacción por correo ordinario para asegurarse que llegaba a todos los domicilios de los familiares. También se entregaron en mano algunas de ellas a los familiares que vienen casi diariamente.

Se realizó una encuesta mediante el WhatsApp del centro para saber si los familiares ven beneficioso el nuevo proyecto de “Carro Satellite Multisensorial” que pone en marcha nuestro centro gracias a la adquisición de dicho Carro para actividades de estimulación cognitiva. Con sus respuestas al momento, pudimos conocer la satisfacción.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Como propuesta de mejora de cara al próximo año se sigue proponiendo mantener esta metodología de trabajo que reporta muchos beneficios a los residentes, ya que es muy importante el vínculo familiar, por lo que seguimos trabajando para potenciarlo.

### **10.3 CONSEJO DE CENTRO:**

Durante el 2024 continúan siendo los miembros del Consejo de Centro: Entidad Titular:

- Luis Miguel Cerdà Ferri (Presidente)
- Responsable del Centro:
  - Vicente Manuel Tormo Gil (Secretario)
- Representante de Trabajadores Atención Directa:
  - Sandra Simón Tormo
- Representante de Trabajadores Servicios Generales:
  - M<sup>a</sup> Carmen Aparici Calabuig
- Representantes de Usuarios:
  - Josefa Más Gimeno
  - Ángeles Climent Carpi.
- Representantes de los Familiares / Allegados:
  - Inmaculada Lillo Nadal
  - Fernando Ferri Vañó.

Según el anexo V del Decreto 27/2023 de 10 de Marzo la participación en los centros, a través del Consejo de Centro, se orienta a favorecer el ejercicio de la libertad de las personas, la iniciativa individual y colectiva y la propia realización personal, así como la importante colaboración en el funcionamiento del centro y en los procesos individuales y comunitarios. Asimismo, se entiende como implicación en un proyecto común de construcción y desarrollo de un espacio para generar un adecuado funcionamiento, orientado a satisfacer las necesidades y deseos de las personas usuarias y de los agentes participantes en el mismo y a la mejora en la calidad de la atención.

Cada componente del Consejo de centro representa a un grupo de personas concreto. Su función es establecer una vía de comunicación entre el Consejo y las personas representadas, trasladando sus opiniones, inquietudes, quejas o propuestas y generar una comunicación bidireccional. Para tal fin, las personas componentes del consejo deben mantener relaciones directas con el grupo al que representan, logrando un conocimiento integral de sus necesidades, aspiraciones y anhelos.

El Consejo de centro se constituye como un lugar de intercambio de información entre los diferentes agentes, un espacio para consulta y un lugar privilegiado e idóneo para asesorar en



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

la toma de decisiones. También se configura como un órgano participativo con capacidad de decisión y de participación en la organización general del centro, en la supervisión de dicha organización y en la proposición de actuaciones, actividades o mejoras.

El centro RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO desarrolló mediante una instrucción el régimen de participación de las personas teniendo en cuenta a las disposiciones establecidas en el Anexo V del DECRETO 27/2023, de 10 de Marzo.

Sólo se realizó una reunión el 24 de Noviembre con el siguiente **Orden del Día**:

1. Oración Inicial
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación de la Memoria de Actividades 2023.
4. Presentación de la Memoria económica – Modelo 19.
5. Programación Anual de actividades 2024.
6. Informar de cambios organizativos en el servicio de lavandería y cocina.
7. Ruegos y preguntas.

### **11. SERVICIO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA**

Las actividades a realizar por el servicio médico, de enfermería y de atención sanitaria están descritas en el apartado 3.1.1. Lo integran un médico con 14,5 horas semanales y una DUE a 40 horas semanales. Como viene siendo habitual en los últimos años, existen serias dificultades para encontrar DUEs y médicos para los periodos de ausencia de los mismos (vacaciones, permisos, etc.). La situación del mercado de trabajo, habiendo pocas DUEs y médicos parados, dificulta muchísimo el encontrar sustituciones. En el caso de la DUE se consiguió contratar a una por horas y en el caso del médico fue imposible, más si ya desde la propia administración se nos informó de las dificultades que ella misma tenía para conseguir personal sanitario para sus propias substituciones.

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**Perfil clínico de los residentes:**

<b>PRINCIPALES PATOLOGÍAS</b>		
➤ Deterioro Cognitivo - Alzheimer - Demencia - esquizofrénica	26	65 %
➤ HTA	19	47,50%
➤ Dislipemia	18	45,00%
➤ DMT2	14	35,00%
➤ Depresión + ansiedad crónica	11	27,50%
➤ Insuficiencia Renal	11	27,50%
➤ AVC / ICTUS	10	25,00%
➤ Artrosis generalizada – Cervicoartrosis – Espondiloartrosis –	9	22,50%
➤ Hiperparatiroidismo	9	22,50%
➤ Anemia	8	20,00%
➤ Estreñimiento crónico	8	20,00%
➤ Tumor + Carcinoma + Neoplasia	7	17,50%
➤ Hipotiroidismo	7	17,50%
➤ Osteoporosis	7	17,50%
➤ Fibrilación Auricular Crónica – Cardiopatía isquémica	7	17,50%
➤ Ceguera – Glaucoma	5	12,50%
➤ Parkinson	5	12,50%
➤ Hipoacusia Neurosensorial	5	12,50%
➤ Insuficiencia Cardíaca	5	12,50%
➤ Hernia de Hiato	4	10,00%
➤ Hiperplasia Benigna de Próstata	4	10,00%
➤ Cataratas	3	7,50%
➤ Estenosis	3	7,50%
➤ Gastritis Crónica	3	7,50%
➤ ITU	3	7,50%
➤ Insuficiencia Venosa	3	7,50%
➤ Bronquiectasis	2	5,00%
➤ Cistocele	2	5,00%
➤ Hernia inguinal	2	5,00%
➤ Trastorno bipolar	2	5,00%
➤ TEP	2	5,00%

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

➤ Enfermedades Cardiovasculares	51	19,10 %
➤ Enfermedades Neurológicas	41	15,36 %
➤ Enfermedades Mentales	13	4,87 %
➤ Enfermedades Reumáticas	17	6,37 %
➤ Enfermedades Sistema Endocrino	53	19,85 %
➤ Enfermedades Digestivas	23	8,61 %
➤ Enfermedades Oncológicas	8	3,00 %
➤ Enfermedades Hepáticas	0	0,00 %
➤ Enfermedades Aparato Urinario	21	7,87 %
➤ Enfermedades ORL	7	2,62 %
➤ Enfermedades Dérmicas	0	0,00 %
➤ Enfermedades Respiratorias	6	2,25 %
➤ Enfermedades Ginecológicas	2	0,75 %
➤ Enfermedades Oftalmológicas	9	3,37 %
➤ Enfermedades Hematológicas	13	4,87 %
➤ Hábitos	1	0,37 %
➤ Patología Social	2	0,75 %
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>	<b>100 %</b>

La patología más significativa de los residentes es la **deterioro cognitivo** que continua un año más en su proceso de aumento. Este 2024 ha pasado del 52,38 % a un 65 %. 12,65 más que el 2023, demostrando la tendencia a ser la principal causa de decisión de ingreso en el centro residencial.

La segunda patología más significativa es la hipertensión con un 47,50 % de los casos. También ha aumentado un 8,64 % respecto al 2023.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

La dislipemia se mantiene en valores similares a los del año anterior (45 %) pero sigue siendo la 3ª patología más significativa.

Cabe destacar los aumentos con AVC / ICTUS que han aumentado un 10,71 % y la bajada de un 10,60 % de los casos de depresión o ansiedad crónica.

La mayoría de las principales patologías han aumentado en su porcentaje respecto al año anterior o se han mantenido en los parámetros de costumbre.

**Las enfermedades Cardiovasculares** son las mayoritarias con un 19,10 %, seguida de las Endocrinológicas que se encuentran en un 19,85 % y las Neurológicas con un 15,36 %

Hay que destacar la bajada del porcentaje de enfermedades mentales que este 2024 se sitúa en 4,87 %, 4,38 % menos que el 2023. El resto se mantienen en porcentajes similares.

Queríamos destacar que durante este año ha solo han habido 2 **roturas de cadera** como en el año anterior.

Es muy importante observar como los deterioros cognitivos van en aumento año tras año y son la patología más destacada de los residentes. Esto hecho, sumado al porcentaje de depresión y ansiedad crónica, aunque haya disminuido este año, tiene multitud de consecuencias a nivel conductual, provocando conductas disruptivas que afectan a terceras personas, ya sean residentes o trabajadores. No hay que olvidar que también provoca un aumento de la carga de trabajo para el personal, principalmente gerocultor, que induce a la aparición de efectos psicosociales negativos. La Hipertensión es, entonces la segunda patología en índice de prevalencia. Esta es habitual en el grupo de población al que atendemos. Los tratamientos para residentes hipertensos son de tipo farmacológico, revisado por el cardiólogo especialista del Hospital General de Ontinyent, junto con nuestro médico. Debido a que muchos residentes padecen hipertensión, la enfermera del centro realiza controles periódicos con todos los residentes con el objetivo de mantener cifras tensionales dentro de la normalidad y realizar prevención y promoción de la salud para el resto de residentes.

Cabe destacar que muchas de las principales patologías están íntimamente relacionadas con elevados grados de dependencia, física como cognitiva, por lo que definen claramente el perfil del residente al que atendemos.

Respecto a las visitas, hemos realizado 15,92 visitas de media. Más de una visita al mes.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Para las **enfermedades mentales y neurológicas** también tienen un tratamiento farmacológico revisado por su especialista. Estas enfermedades tienen una característica diferenciadora del resto, ya que tienen una vertiente social que afecta al resto de residentes y al personal del centro. Hecho que en ocasiones dificulta la atención y la organización de la residencia. Estas enfermedades también se tratan por el psicólogo del centro y por el programa de estimulación cognitiva.

Las **enfermedades reumatológicas**, la mayoría son crónicas y dolorosas. Este tratamiento es de tipo analgésico y la vivencia de esta enfermedad va a depender del grado de aceptación de esta, siendo en una mayoría de los casos, como una percepción negativa de salud. Estas enfermedades también se tratan el programa de rehabilitación funcional.

Nuestro nutriasesor controla el riesgo nutricional de los residentes. Es importante detectar los residentes con riesgo y adaptar la nutrición a las necesidades de los residentes para que esta desnutrición no se produzca. Para ello la labor de colaboración entre el médico, DUE y nutriasesor es esencial.

Las **enfermedades endocrinas** son tratadas mediante tratamiento farmacológico y, en algunos casos, tienen repercusión en el tipo de dieta que toman los residentes, por lo que los menús son revisados por la supervisora y por el médico del centro. Estas suelen ser baja en sal y en grasas.

---

Por lo que respecta al número de fármacos que se toman los residentes, es aconsejable que este se reduzca para evitar interacciones entre estos en la medida de lo posible. La media está en 6,85 fármacos, prácticamente igual que el año anterior.

Durante el 2024 ha habido bastante normalidad por lo que respecta al COVID – 19. Simplemente hubo recomendaciones de utilización de mascarillas durante las semanas de riesgo de mayor incidencia a principios de año. También se ha participado en las campañas de vacunación de gripe, COVID – 19 y neumococo, vacunando a todos los residentes y algunos trabajadores.

Destacar que se mantiene un contacto continuo con el Departamento de Salud de Xàtiva – Ontinyent, así como con sus correspondientes hospitales y departamento de Salud Pública. También destacar la coordinación con el Centro de Salud de Albaida, realizando varias reuniones de coordinación.

Comentar que continuamos con el SPD con la Farmacia de María José Sanz Alonso de El Palomar.

---





## **12. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL**

### **12.1 TRABAJO SOCIAL**

#### **12.1.1 Descripción:**

El departamento cuenta con una Trabajadora Social a 25 horas semanales. Las actividades de esta área están relacionadas con el ingreso e incidencias para la posible adaptación e integración de la persona mayor en el ingreso. Se pretende cuidar los aspectos sociales con actividades individuales y de grupo, organizar el ocio y el tiempo libre y aplicar medidas que retrasen la incapacidad.

#### **12.1.2 Las tareas son las siguientes:**

Las Tareas básicas:

- Trabajo individual y de grupo.
- Información, asesoramiento y gestión.
- Intervención con la familia.
- Participación activa con el equipo interdisciplinar.
- Coordinación externa e interna.
- Integración y adaptación.

Las Tareas Complementarias:

- Dinamizar la vida del centro.
- Fijar objetivos realistas y asequibles.
- Identificar problemas y ayudar a resolverlos.

#### **12.1.3 Objetivos generales:**

- Favorecer la integración y adaptación del residente, fomentando una visión positiva del centro.
- Promover la integración y participación de las familias en la dinámica y el devenir del centro.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Promover la autonomía, independencia y participación mediante actividades terapéuticas, rehabilitadoras, lúdicas, y posibilitando las relaciones sociales.

### **12.1.4 Objetivos específicos:**

- Favorecer la adaptación del residente en su nuevo hogar, la integración en la dinámica del centro, la intervención con el personal y la socialización con otros residentes.
- Estimular un clima de tolerancia y respeto.
- Favorecer las relaciones con familiares y allegados.
- Conseguir el respeto de voluntades y decisiones.
- Recoger las demandas de los residentes y canalizarlas al resto del personal.
- Apoyar en la fase inicial al residente para conseguir que el cambio en la vida del mayor sea positivo.
- Realizar una valoración social que sirva como instrumento de obtención de datos sobre la vida del residente, con el propósito de planificar programas.
- Conseguir una óptima adaptación del residente tomando la información de la valoración geriátrica integral.
- Planificar, programar y evaluar actividades junto con el animador sociocultural.
- Estimular las relaciones sociales, mejorando o manteniendo las anteriores.
- Realizar seguimientos familiares, recuperando las relaciones inexistentes o deterioradas.
- Evitar situaciones de sobreprotección o dependencia.
- Ejecutar gestiones que el mayor no puede ejecutar por sí mismo, y orientar a la familia para que las realice, respetando los derechos e intereses de los residentes.

### **12.1.5 Intervención social:**

Para que un residente ingrese en el centro, el proceso se inicia cuando se notifica al centro la necesidad de ingreso de alguna persona. Esto puede venir o bien por el propio interesado, por un familiar, un conocido o por los Servicios Sociales Municipales o sanitarios. La persona encargada de recibir esta primera notificación será el Director y/o la Trabajadora social, el cual / la cual se encargará de registrar la solicitud y de recabar la mayor cantidad de datos y de información en este primer contacto (incluido en cartera comercial en ResiPlus, donde se plasma la situación/problema por el cual se demanda la plaza).

En el periodo pre-ingreso se realizan visitas domiciliarias, lo cual es muy recomendable hacer para conocer mejor a los futuros residentes.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

A los 30 días del ingreso se realiza una valoración social exhaustiva analizando la situación familiar, los problemas sanitarios, económicos y de la vivienda y un diagnóstico social. Todo esto mediante el informe social inicial, el informe de ingreso de los Servicios Sociales (Informe social de Plaza Pública) y una entrevista al residente y / o sus familiares.

A partir de entonces, y cada 6 meses, se lleva un seguimiento de la situación social mediante un test OARS y anotando en el apartado de “seguimientos” cualquier acontecimiento que realicemos con el residente o familiar. También se comenta la situación familiar, los cambios más importantes y aspectos de creencias. Se le pautan también una serie de actividades u objetivos a conseguir en el siguiente periodo (Plan de Atención Personalizado). En este apartado construimos un apartado individualizado de cada residente con unos objetivos, los cuales nos planteamos ir cumpliendo.

Al ser personalizado, los objetivos llevarán un seguimiento y una revisión cada 6 meses.

### **12.1.6 Trámites realizados:**

- Informar a la familia y / o propio residente la documentación a aportar al ingreso.
- Informar, tramitar y llevar un seguimiento de las solicitudes de plaza pública y dependencia.
- Control y actualización de ResiPlus.
- Asesorar a familiares y residentes en cuestiones relacionadas con el centro o con la persona mayor.
- Investigar y tomar contacto con los recursos sociales de la zona, asociaciones, instituciones u organismos públicos que puedan ser de interés para el centro, los residentes o la propia integración de la comunidad.
- Visitar al hospital a los residentes que permanecen ingresados varios días en el mismo (algunas veces).
- Acompañar a residentes sin familia a realizar gestiones.
- Acompañar a residentes sin familia o tutelados a visitas a médicos especialistas.
- Solicitar a los familiares los objetivos de uso personal y aparatos de ayuda técnica, que sirvan de apoyo al residente.
- Solicitar y tramitar prótesis ante el Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Solicitar el cambio de domicilio ante la Administración de Hacienda y Seguridad Social.
- Gestionar declaraciones tributarias.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Coordinar con los Servicios Sociales los ingresos de casos de familias con desestructuración o grave conflicto, de aquellos que carecen de familiares o que éstos son de difícil localización.
- Gestionar Tarjetas Sanitarias (SIP): cambio de médico de familia a través del centro de salud de la zona.
- Solicitar la emisión de tarjeta sanitaria de los residentes que carecen de ésta.
- Seguir los procesos de incapacitación ya iniciados y de los casos con orden de internamiento.
- Actualizar y custodiar la documentación de los residentes.
- Asesorar a familiares y residentes en aquellas cuestiones relacionadas con la persona mayor.
- Investigar y tomar contacto.
- Tramitar asuntos relacionados con la defunción del residente, en los casos en los que éste no dispone de familia.
- Solicitar el empadronamiento en nuestro centro ante el Ayuntamiento.
- Presentar toda la información relacionada con el residente, en los casos de traslados de residencia.
- Supervisar los cambios de habitaciones, planta, mesa, junto con el director, D.U.E. y Supervisora.
- Acompañar a votar, en periodo electoral, a aquellos residentes que no pueden salir del centro sin ayuda (silla de ruedas).
- Tramitar documentación diversa.
- Participar en las comisiones de calidad de Lares – C.V.
- Coordinarse con la Asociación Lares – C.V.
- Valorar la calidad asistencial del centro mediante los procesos de la ISO 9001:2015.
- Asesorar para que el centro cumpla la normativa.

A lo largo del año 2024 se han realizado las correspondientes VGI de cada uno de nuestros residentes con su correspondiente PAI y revisión de los objetivos, haciendo seguimientos continuos e interviniendo en cada caso (si ha sido necesario).

También se han hecho los trámites necesarios y correspondientes para cada uno de los nuevos ingresos, ayudando y facilitando a la familia los trámites administrativos. Se han realizado los trámites y gestiones correspondientes a cada uno de los residentes de nuestro centro. Gestión de bajas.

Respecto a la ocupación del 2024, hemos tenido 5 ingresos con un grado de ocupación de un 99,21%. Vemos que este dato ha aumentado en comparación al 2023 un 4,47 puntos.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

De estos 5 ingresos en 2024, 3 han sido por trámite de urgencia. Dos personas están diagnosticadas con algún tipo de demencia (Alzheimer y Mixta Vascular), una con Parkinson, otra usuaria accidente cerebrovascular y el último usuario Parálisis Supra nuclear Progresiva. A pesar de haber tres ingresos menos que en 2023, el perfil de personas usuarias sigue siendo personas con algún tipo de enfermedad tipo demencia, etc. En 2023, de los 8 ingresos, cuatro de ellos sufrían también de demencia.

Viendo los datos de este año 2024, de los 5 ingresos, cuatro son personas con familiares que han pedido plaza en el centro residencia por no poder atender sus necesidades de la mejor manera. Destacamos un ingreso de una persona de 64 años, soltero y sin familiares directos, que necesitó plaza social de urgencia por su enfermedad degenerativa. Todos provienen de sus domicilios particulares o de sus familiares. Este año no hay traslado de otro centro residencial.

A lo largo del año 2024 hemos tenido un total de 5 ingresos en nuestro centro. Estos han sido en los meses de Enero (1), Marzo (1), Abril (1), Mayo (1) y Junio (5). Desde Junio hasta el 19/12/2024 la Residencia ha tenido plena ocupación con sus 36 plazas. Tras esta fecha, se produce baja por defunción y la ocupación es de 35 plazas.

### **12.1.7 Exclusión social:**

La Residencia Nuestra Señora del Remedio es una Fundación que atienden a Personas Mayores con riesgo de exclusión social, ya que no pueden permanecer en su entorno habitual por situación social, familiar, económica, de vivienda o de dependencia. Son personas mayores que son vulnerables en su contexto habitual por lo que el centro residencial les ofrece una serie de servicios y programas en los que intenta que continúen manteniendo el contacto en este.

Para objetivar vamos a detallar los datos de exclusión social de nuestro centro.

La Residencia Nuestra señora del Remedio cuenta con 36 plazas y todas sufren algún tipo de exclusión social. Estos, vienen dados por muchos factores como los económicos, socio-sanitarios, de convivencia, residenciales, etc.

Respecto a su situación económica de los residentes atendidos en 2024 (40 residentes), destacamos que un 10% (4 casos) de nuestros residentes están en riesgo de exclusión social al tener unas rentas inferiores al IPREM. Aunque un 7,5 % (3 casos) están por debajo del 1,5 veces el IPREM. Un 75 % (30 casos) de los residentes estaría por encima de estas cifras. Solo tres (7,5%) de las 40 personas usuarias atendidas en 2024 no es pensionista. Se mantienen más o menos los porcentajes en relación con el año pasado, pero aumenta el número de personas usuarios por encima del IPREM.

Otro ejemplo de exclusión social puede ser el derivado de la soledad, personas sin familia o con malas relaciones familiares, las cuales se sienten aisladas y solas. Hablando desde nuestro ejemplo, algunos de los residentes no poseen familiares directos o han perdido su contacto por diversas causas. En nuestro caso, durante todo el 2024 hemos tenido 3 residentes (7,5%) que no tienen familiares ni allegados directos o teniéndolos, no poseen contacto. Dos son tutelados por la Administración.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**12.1.8 Tabla de Proyectos solicitados año 2024:**

<b><u>TABLA DE PROYECTOS SOLICITADOS DURANTE EL AÑO 2024</u></b>		
	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
<b><u>ACCIÓN CONCERTADA</u></b>	<b>1.009.413,36 €</b>	<b>1.009.413,36 €</b>
<b><u>2024</u></b>		

- PROYECTO CARRO SATELLITE MULTISENSORIAL Concedido por la Fundación “La Caixa” en 2023. Este proyecto se ha llevado a cabo en La Residencia Nuestra Señora del Remedio del 01/10/2023 hasta el 30/09/2024. La Fundación “La Caixa” nos concedió 10.000€ para la compra del Carro Satellite Multisensorial. El primer pago fue de 8.000€ y los 2.000€ restantes nos los ingresaron después de la memoria final. Ahora el centro sigue contando con el Carro Satellite Multisensorial para sus actividades de estimulación cognitiva. En nuestra página web de la residencia <https://residenciadelremedio.org/noticias/>, se puede ver en el apartado de noticias, artículos y fotografías de las actividades.

Destacar que este año continuamos con el modelo de financiación de las plazas públicas de Acción Concertada con sus 36 plazas hasta el año 2026.

En el año 2022 pusimos en marcha la figura del profesional de referencia con 5 personas usuarias que han elegido ellas mismas a su persona de referencia y en este año 2024 seguimos con la figura el profesional de referencia, en el que los propios usuarios eligen a su profesional de referencia.

Actualmente tenemos a 16 residentes que ya han elegido su personal de referencia. Este año no hemos recibido ninguna ayuda de equipamiento

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**13. PROTOCOLOS ASISTENCIALES DESARROLLADOS.**

**13.1 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN (UPP)**

**13.1.1 Objetivos:**

Estandarizar la prevención y tratamiento de las úlceras por presión.

**13.1.2 Evaluación: (actualizada a 2024)**

La escala que se utiliza en la valoración de las úlceras por presión es la escala Norton.

Durante el año 2024, se han detectado cuatro casos de úlceras por presión, una de ellas con procedencia domiciliaria y las tres restantes, originadas en la residencia.

Por otra parte, un 13,9% corresponde a riesgo alto (5), seguido por el 27,8 %, que presentan un riesgo medio (10), y por último, un 58,3% presenta riesgo mínimo (21).

A los usuarios, que presentan una puntuación medio, alto y muy alto riesgo, en la escala Norton, se les pautan las medidas de prevención como son los cambios posturales, refuerzo de la movilidad e hidratación de la piel entre otras.

En comparación con los datos de los anteriores años, hay disminuido levemente a la tasa de incidencia, ya que pasamos de un 15% en el periodo de 2023, a un 11 %, debido al menor número de úlceras. Continuamos con una población usuaria con media de edad de 82 años, con grandes deterioro cognitivo y físico, precisan incluso medias de apoyo durante desplazamiento, comorbilidades asociadas y la cronicidad de estas.

A pesar de leve disminución de cuatro puntos en la incidencia anual del 2024, seguimos incidiendo exhaustivamente en las medidas de prevención y vigilancia de las úlceras por presión.

CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	TIPO	ESTADÍO	ORIGEN	FECHA INICIO	FECHA FIN
A	Sacro	Presión	2º	Residencia	02/10/2024	<b>ACTIVA</b>
B	Zona superior pierna derecha	Presión	2º	Residencia	13/05/2024	16/08/2024
C	Trocánter Izquierdo	Presión	2º	Residencia	17/10/2024	30/10/2024
D	Oreja Derecha	Presión	2º	Domicilio	09/05/2024	13/05/2024





## **13.2 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS**

### **13.2.1 Objetivos:**

- Detectar a las personas residentes de riesgo.
- Evaluar a las personas residentes con antecedentes de caídas.
- Prevenir y evitar que se produzcan las caídas y reducir su número.
- Atender a las personas residentes que han sufrido una caída.
- Identificar los motivos de las caídas.
- Reducir factores de riesgo de caídas.

### **13.2.2 Evaluación:**

Durante el año 2024 se han registrado un total de 166 caídas de 22 residentes, 3 caídas menos y 3 usuarios menos que el año pasado. La mayoría de ellas han ocurrido en el salón de la 2ª planta con un total de 40 caídas (24'1%), en segundo lugar encontramos la habitación de un usuario con 28 caídas (16'9%), seguido del WC común de la segunda planta con 13 caídas (7'8%) y la habitación de otro usuario con 10 caídas (6%).

El 47% con respecto al total de las caídas se produce en las diferentes habitaciones así como en el W.C., habiendo reducido este porcentaje respecto al año anterior un 7'43% El 53% restante de caídas se producen en zonas comunes frecuentadas por nuestras personas residentes tales como pasillo 3ª planta y pasillo de la 4ª, el salón de la 2ª, el salón de la parte antigua, cafetería, recibidor y comedor-office. El año 2024 se ha desarrollado con total normalidad y libertad para los usuarios desde el inicio. Debido a esto y que los usuarios no pasan tanto tiempo en las habitaciones es normal que el porcentaje de caídas en las habitaciones haya disminuido y haya aumentado el de las zonas comunes, ya que pasan más tiempo en estas, sobretodo en el salón de la 2ª planta.

El 27'7% de caídas se producen en las zonas correspondientes a los salones en los que se encuentran las/los residentes con gran deterioro cognitivo y/o enfermedad de alzhéimer. En 2024 han aumentado este tipo de caídas a un total de 46, siendo 6 más que el año pasado. Esto lo valoramos de manera negativa, ya que han sido muchas caídas las que han acontecido y se deberían haber evitado muchas más. Se ha seguido utilizando la estrategia del uso de sillones relax con MMII elevados para controlar la movilidad, y aunque en algunos usuarios funciona bien hay otros que a veces les genera inquietud e intentan levantarse más veces, incluso





## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

consiguiéndolo en ocasiones. Aun así, seguimos recalcando la importancia de trabajar la movilización con estos usuarios, aunque sea de manera pasiva.

Se valora que el 33'73% de las caídas totales son de un usuario que presenta una parálisis supra nuclear progresiva, lo que ha hecho que su control motor y estabilidad se vean gravemente afectados, aumentando exponencialmente su riesgo de caídas cuando no está acompañado. Se han registrado un total de 56 caídas de este usuario, siendo la mitad de ellas en su habitación. Con este usuario se ha intentado mantener al máximo su estabilidad y control motor mediante ejercicios de fortalecimiento muscular y ejercicios de propiocepción, pero el progreso de la enfermedad ha hecho que el tratamiento no haya sido eficaz. Este usuario ingresó en Marzo y ha ido empeorando con el paso de los meses, aunque en los últimos ha tenido menos caídas ya que se le insistió mucho en que debía de ir siempre acompañado de alguien y de momento lo está cumpliendo. La intención es que tenga siempre un apoyo para favorecer su movilidad y que siga deambulando pero reduciendo al máximo las posibilidades de sufrir caídas.

Se valora también que el 15'06% de las caídas son de un usuario con problemas de salud mental, al que después de varios episodios de agresividad se le aumentó mucho la medicación neuroléptica, aumentando mucho su riesgo de caídas y registrando un total de 25 caídas. Este usuario finalmente fue trasladado a otro centro con mejores recursos para atender sus necesidades.

Por último, se valora también que el 10'24% de las caídas totales son de una usuaria que presenta enfermedad de Parkinson, asociada a bastante inestabilidad en la marcha. Con ella se ha trabajado mucho la fuerza en los MMII i el trabajo de propiocepción, y aunque se han visto mejorías, no ha sido suficiente para evitar todas las caídas, 17 en total, las cuales se producen principalmente por episodios de agitación donde se levanta sin parar de los sillones, realizando excesivos paseos y aumentando así las probabilidades de sufrir caídas. Se insiste mucho en la supervisión para poder acompañarla en esos días en los que tiene más necesidad de deambular.

De estos datos concluimos que el 59% de las caídas se han producido de estos tres usuarios, sumando entre ellos un total de 98 caídas. Cabe destacar también dos usuarios que también han sufrido 8 caídas cada una, sumando 114 caídas entre 5 usuarios, siendo el 68'67% de las caídas totales.

Otro dato a destacar es la disminución de las caídas por parte de los usuarios que el año pasado registraron más caídas, pasando de 32 a 6 en el caso de una usuaria con trastorno bipolar, de 29 a 8 en el caso de un usuario con Parkinson y de 17 a 4 en el caso de una usuaria con esclerosis múltiple.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Los principales factores de riesgo que sufren los usuarios son variados, el 52'4% de las caídas se producen por inestabilidad, un 33'13% por una ocupación incorrecta de las medidas de soporte, un 13'83% por medicación, un 12'65% por enfermedades agudas, un 12'65% por alteraciones oculares y un 12'04 % por trastornos emocionales. Cabe destacar que en una misma caída se pueden registrar más de un factor de riesgo.

En cuanto a las consecuencias, el 67'46% no han tenido consecuencia alguna, el 15'66% heridas, el 9'03% contusiones, el 3'61% hematomas, el 1'8% traumatismo craneoencefálico con herida, el 1'2% traumatismo craneoencefálico sin herida y el mismo 1'2% para fracturas. Destacar que el usuario que ha registrado 56 caídas, ha sufrido consecuencias en 24 de ellas debido a la falta de control motor, que le impide protegerse la cara y la cabeza de los golpes, tendiendo a caer siempre golpeando con la cabeza en el suelo. Este hecho ha provocado un aumento en el porcentaje de caídas con consecuencias respecto al año anterior.

Atendiendo a la franja horaria en la que se producen las caídas nos encontramos con que un 33'1% se producen durante la mañana (de 6:00h a 14:00h), el 42'8% que se producen durante la tarde (de 14:00h a 22:00h) y el 24'1% se ha registrado durante la noche (de 22:00h a 6:00h). Podemos valorar que el mayor número de caídas se han producido durante la tarde y la mañana, que es cuando el residente tiene más actividad, siendo la diferencia de 86 caídas más que durante la noche.

Durante el año 2024 hemos tenido un total de 26 residentes con alto riesgo de caídas (65%) ,7 residentes con riesgo medio de caídas (17'5%) y 7 residentes con bajo riesgo (17'5%). Se observa que ha disminuido en 3 el número de residentes con riesgo alto de caídas según el Tinetti con respecto al año anterior, que eran 29.

Cabe destacar que en año 2024, el equipo de movilidad y caídas sigue estableciendo la distinción de caída y de casi caída. Esto se debe a que se valora que en gran parte del número de caídas la causa era que el residente se dejaba caer y era acompañado hasta el suelo, es decir, se sentaba en el suelo sin haber ningún tipo de impacto ni consecuencia de caída. Esto es muy habitual en residentes con deterioro cognitivo moderado y severo. Así en el registro de caídas sigue habiendo un apartado en el que se puede registrar una casi caída y así se facilita la actuación del equipo a la hora de tomar medidas frente a una caída.

En resumen, podemos afirmar que ha habido mejorías en cuanto a las caídas respecto al año anterior, ya que hemos observado esa disminución de las caídas en usuarios que sufrieron una gran cantidad en el año anterior, pero también hemos tenido mucha dificultad con el usuario con parálisis supra nuclear progresiva ya que ha sido complicado gestionar con el hecho de que necesitaba ayuda, ya que la enfermedad ha avanzado más rápido que la propia aceptación que ha hecho el usuario con el tiempo.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

En Conclusión, existe una valoración positiva en cuanto a la reducción de caídas en ciertos usuarios y otra valoración negativa en cuanto al control de las caídas en los 3 usuarios que más han sufrido. También se valora negativamente el aumento en la cantidad de caídas con consecuencias que ha habido.

A su vez, se observa que tenemos un gran número de residentes con gran deterioro cognitivo y/o físico. Valorando esto, se deberían aumentar los esfuerzos para intentar minimizar las caídas al máximo. Se insiste en que nuestras y nuestros residentes siempre tengan supervisión, sobre todo los de riesgo de caídas o con caídas recurrentes, así pues, debería volver a valorar la posibilidad de aumentar la supervisión de los cinco residentes que registran el mayor número de caídas y que estén solas/os el menor tiempo posible.

Paralelamente a las caídas está el programa No Sujetes, donde se trabaja para minimizar el uso de sujeciones. Se destaca que no se ha puesto ninguna nueva sujeción durante el año 2024 y que sólo persisten dos barandillas en la cama, de las cuales se ha hecho un estudio individualizado para realizar la retirada, pero que no ha sido posible por diversas causas, quedando registrado en un registro individualizado de sujeción.

Así pues, en nuestra residencia se debe insistir en favorecer la movilidad activa, la deambulación y la independencia, aunque esto pueda suponer un aumento del número de caídas. Desde la residencia se debería favorecer la deambulación y reforzar la supervisión para que sea lo más segura posible, favoreciendo siempre la independencia de nuestras y nuestros residentes y evitando las consecuencias.

Se debería trabajar para conseguir mejores resultados, realizando una serie de actuaciones:

- Valoración de cada caída de manera minuciosa por parte del equipo de movilidad y caídas.
- Puesta en común de las medidas a tomar en función de cada caída en la reunión interdisciplinar.
- Acta de cada reunión interdisciplinar, con un apartado dedicado en exclusiva a las caídas, se coloca en la libreta de incidencias para que tengan acceso todos los auxiliares de enfermería y el resto de técnicos que no hayan podido estar en la reunión interdisciplinar.
- Seguir insistiendo en la importancia de las movilizaciones y transferencias, sobre todo de reforzar la deambulación de nuestras y nuestros residentes.
- Seguir insistiendo en la correcta cumplimentación del registro de caídas para obtener la información necesaria para poder tomar medidas.



### **13.2.3 Medidas tomadas en función de los resultados:**

Durante el año 2025, para tratar de mejorar este aspecto y minimizar el número de caídas, seguiremos manteniendo el plan de educación de las personas residentes insistiendo en la importancia de que presten mayor atención al medio y al entorno, que hagan un mayor y correcto uso de las ayudas técnicas como asideros y andadores entre otros para así evitar accidentes. Esto se aplicará a las/los usuarios con un buen estado cognitivo, pero será inefectivo las/los usuarios con deterioro cognitivo en el que somos los propios profesionales los que tenemos que velar por su seguridad. A su vez, vamos a mantener el plan de trabajo de la estabilidad y de fomento del equilibrio junto con otro de atención y prevención del miedo tras una caída, favoreciendo siempre la movilidad y la mayor independencia posible de las personas usuarias. Se seguirá dando mucha importancia, reforzando e insistiendo mucho por parte del equipo de movilización y caídas en el programa de movilización del residente para mantenimiento y mejora de su estado físico con refuerzo sobre todo de la marcha, pero insistiendo en que se cumpla correctamente. Se seguirá insistiendo en la buena praxis a la hora de deambular favoreciendo siempre la movilidad del usuario y se mantendrá la colocación de sillas como sitios de apoyo y descanso en las zonas comunes y en los rellanos de las plantas y del ascensor, para que la persona usuaria tenga opción a descansar. A su vez, durante el 2025 se seguirá formando a los profesionales de nueva incorporación en nuestra residencia en el programa No Sujetes para favorecer la libertad de movimientos, pero con mínimos riesgos y en entorno seguro, intentando implicar a todos los profesionales de la misma y se avanzará un poco más en la AICP.

Vamos a seguir actuando en todas las caídas en las que podemos intervenir, porque también hay un gran número de caídas sobre los que es muy difícil actuar, pero en las que intentaremos minimizar las consecuencias. Se debería de valorar la necesidad de colaboración con la profesional gerocultora de refuerzo de rehabilitación, que colabora con la fisioterapeuta en las deambulaciones de las/los usuarios, por parte de todo el equipo de profesionales, lo cual va a favorecer su estado físico y funcional, así como la necesidad e importancia de las movilizaciones y realización de diferentes actividades, que van a favorecer el estado físico y funcional de nuestras personas usuarias mejorando su calidad de vida. Se valora como muy positivo la presencia de la auxiliar de refuerzo en rehabilitación.

Por otro lado, durante el año 2019 se introdujo un gerocultor más cuya labor principal es la supervisión de los residentes evitando que permanezcan solos en el salón, con esto se comprobó una reducción del número de caídas y casi caídas y se favoreció la libertad de movimiento de las personas residentes que presentan enfermedad de alzhéimer con deambulación errática. En el año 2020, con la pandemia, esta función se quitó por causas



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

organizativas. Desde dirección, este año 2025, se debería valorar la importancia de esta supervisión ya que está comprobado que minimiza el número de caídas y podría ayudar en una mayor control y actuación en las/los residentes que se registran un gran número de caídas. Dado la situación económica de la fundación, es complicado volver a contar con esta figura, así que tenemos que insistir en la supervisión de los salones mucho más que en 2024.

Se realiza además una valoración periódica de la marcha que presentan las/los residentes (escala de valoración Tinetti) valorando con ella la necesidad de ayudas técnicas (andadores, bastones...) o físicas (supervisión y/o ayuda) durante la marcha; prestando por ello una mayor atención a las/los residentes con alto riesgo de caídas.

Se seguirá realizando una valoración minuciosa de cada caída anotando las consecuencias y las medidas a tomar que luego se pondrá en común en la reunión interdisciplinar y se facilitará el acceso al acta a todos los profesionales de atención directa. Se seguirá insistiendo la correcta cumplimentación del registro de caídas para poder tener la información necesaria para elaborar medidas de actuación correctas y favorecedoras.

Por último, se sigue disponiendo en el centro de todas las medidas de seguridad oportunas eliminándose todas las barreras arquitectónicas existentes.

<b>AÑO</b>	2021	2022	2023	2024
<b>N ° CAÍDAS</b>	114	110	169	166
<b>N ° RESIDENTES</b>	23	20	25	22

**13.3 PROTOCOLO DE HISTORIAS DE VIDA**

**13.3.1 Objetivos:**

- Desarrollo de medidas encaminadas a implantar el Modelo de Atención Centrada en la persona.
- Conseguir un conocimiento más profundo de las personas mayores a las que se atiende.
- Identificar las capacidades, gustos, deseos y preferencias de las personas para poder darle la atención más personalizada.
- Poner en valor su historia, su identidad.
- Apoyar el desarrollo del Proyecto de Vida de las personas.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Favorecer el empoderamiento de las personas mayores.
- Prevenir la incapacidad y fomentar la autonomía.
- Generar actividades significativas a partir de la información recogida en la historia de vida.
- Eliminar la imagen estereotipada transversal, comprendiendo a la persona desde una perspectiva global y longitudinal.

### **13.3.2 Evaluación:**

Durante el año 2024 no se ha realizado las Historias de Vida de los cinco ingresos pero se seguirán realizando en 2025, el resto de personas usuarias de antes del 2024 sí tienen la historia de Vida echa.

De los 5 ingresos del 2024, tres podrán contestar a las preguntas de la Historia de Vida y dos, tendremos que contar con la ayuda de sus familiares por sus enfermedades cognitivas.

### **13.3.3 Medidas tomadas en función de los resultados:**

En el 2025, vamos a seguir realizando las historias de Vida de las nuevas personas usuarias. Seguiremos realizándolas del mismo modo, entrevistando a las propias personas y en caso de tener deterioro cognitivo se realizará entrevista con sus familiares para ir completándola.

Cuando tengamos toda la información recopilada de los usuarios, podremos seguir desarrollando las medidas encaminadas a implantar en el Modelo de Atención Centrada en la persona para cada uno de ellos.

De esta manera, se pretende prevenir la incapacidad y fomentar la autonomía, favorecer el desarrollo del usuario creando actividades personalizadas a partir de la información recogida en las HV y sobretodo entendiendo a las personas desde una perspectiva global y longitudinal. Seguiremos asignando profesionales de referencia al resto de usuarias del centro.

## **13.4 PROTOCOLO DE GESTOR DE CASOS Y RESOLUCIÓN PIA**

### **13.4.1 Objetivos**

- Proveer la información necesaria al residente sobre el estado del expediente de reconocimiento de su situación de dependencia, en cualquiera de las fases del procedimiento en el que se encuentre éste.
- Asesorar y/o promover los trámites/gestiones necesarias que permitan subsanar el expediente y/o revisión del grado de dependencia.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Garantizar los trámites/gestiones necesarias para las altas/bajas en las plazas concertadas de residentes que tengan resuelto el PIA con servicio de atención residencial.
- Asesorar y/o promover los trámites/gestiones necesarias para la revisión del PIA de aquellos residentes que opten, tras ingresar en la residencia, por un servicio o prestación diferente a la atención residencial.
- Asesorar sobre el procedimiento a seguir para interponer recursos de alzada, en los casos que el residente o representante legal no estén conformes con la notificación tanto de la resolución de reconocimiento de la situación y grado de dependencia, como de la resolución de aprobación del Programa Individual de Atención.

### **13.4.2 Evaluación:**

Durante el año 2024, hemos tenido 5 altas y 5 bajas, 4 por defunción 1 por expulsión (traslado a residencia). Las 5 todas han sido por plaza pública ya que la Residencia tiene concertadas el 100% de las plazas. Por tanto, se comunica el mismo día del ingreso por el medio habitual (mail y plataforma digital GVA) a la sección de la Administración autonómica competente: - Comunicación de incidencia (ALTA) por el centro + “Recibí” de la Resolución PIA + Orden Domiciliación+ certificado bancario o copia libreta bancaria.

En el caso de las bajas por defunción, las 4 se comunicaron por los cauces oportunos (mail y plataforma digital GVA) y a través del documento COMUNICACIÓN DE INCIDENCIA (baja) por el centro y se acompañará del Certificado de Defunción. La baja por expulsión en nuestro caso se gestionó mediante el IVASS (ya que la persona estaba tutelada) y con la Dirección Territorial de Valencia la cual nos proporcionó el protocolo UTC (Protocolo de derivación de residentes desde las residencias públicas a la unidad piloto de trastornos conductuales).

### **13.4.3 Medidas tomadas en función de los resultados:**

En el 2025 seguiremos aplicando el protocolo de Gestor de Casos y Resolución PIA siempre que sea necesario ya que nos proporciona una mejor coordinación tanto con la Administración pública como con los Servicios Sociales Municipales. En 2024 se ha utilizado 1 vez para gestionar el caso de una de nuestras personas usuarias (trámite de una PNC). La dinámica en las altas y las bajas seguirá siendo la misma. Del mismo modo se utilizará para informar en caso de renuncia de plaza, traslado de centro o no ingreso en residencia.

Con las profesionales de los Servicios Sociales del ayuntamiento del municipio, seguiremos con la comunicación y coordinación para lograr una mayor rapidez en los expedientes que no





## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

tengan reconocimiento de grado o que en caso de tenerlo, puedan tener una mayor rapidez y eficacia para conseguir una plaza pública en la residencia.

### **13.5 PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DE RESIDENTES CON SUS MASCOTAS**

#### **13.5.1 Objetivos**

- Verificar que la voluntad del futuro residente es la de permanecer en compañía de su mascota, y que ello supone un importante aspecto a considerar si es su mascota un vínculo emocional y motor de vida.
- Asegurar que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios, recopilar la documentación oficial y sanitaria para la estancia de la mascota en un ambiente residencial a través del residente o familiar/persona de referencia.
- Facilitar, en la medida de las posibilidades del centro y dentro del respeto de la convivencia en comunidad, que el residente, pueda mantener el vínculo afectivo con su mascota y con ello seguir disfrutando como opción personal del apoyo y bienestar que le proporciona su mascota durante su estancia en la residencia
- En caso de aceptación, recoger toda la información necesaria que nos facilite el inicio y desarrollo de la estancia del residente en el Centro con su mascota.
- Firmar los compromisos de gestión periódica de la documentación y revisiones médicas de la mascota.
- Organizar el correcto traslado de la mascota y su estancia respetando las posibles contraindicaciones sanitarias para la convivencia con otras personas. Para ello se tendrá en cuenta las necesidades de cuidados específicos según el tipo de mascota y su viabilidad.
- La corresponsabilidad del cuidado de la mascota como parte del plan de atención personalizado del residente, y planificación de acciones en el caso de fallecimiento del residente.

#### **13.5.2 Evaluación:**

En 2024 no se ha hecho uso de este protocolo ya que no tenemos mascotas, ninguna persona usuaria tiene mascota ni se han realizado actividades con animales.





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **13.6 PROTOCOLO DE INFORMACIÓN**

#### **13.6.1 Objetivos**

- Establecer los mecanismos adecuados para la información, orientación e implicación de las personas usuarias en su programa terapéutico dentro del Centro.
- Mantener informado tanto a las personas usuarias como a su familiar responsable de todos los aspectos relacionados con el día a día en el Centro.
- Facilitar a las personas usuarias y/o familiar responsable la información sobre el Centro y sobre los procesos en los que se encuentra inmerso, sentando así las bases que favorecerán la integración del/la residente/usuario y de sus familiares o allegados en el centro.

#### **13.6.2 Evaluación:**

Este proceso comprende de forma transversal, todos los campos de Información que se llevan a cabo desde la demanda del servicio hasta la rescisión del mismo por la baja de la persona usuaria.

En el Protocolo de Admisión, Protocolo de Ingreso, Acogida y Adaptación, Protocolo de Valoraciones Geriátricas, Planes de Atención y Seguimientos, Programación de actividades, Protocolo de Agradecimientos, quejas y sugerencias, Baja Voluntaria y Atención final de la Vida, se refleja la información otorgada y comunicación bilateral tanto con las personas usuarias como con el familiar responsable.

### **14. PROGRAMAS DEL CENTRO**

#### **14.1 ESTIMULACIÓN COGNITIVA E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.**

##### **14.1.1 Objetivos**

Los objetivos generales del programa son:

- Mejorar la salud mental y emocional de las personas usuarias
- Fomentar un ambiente de apoyo emocional y social.
- Promover la comunicación efectiva y las relaciones interpersonales positivas entre las personas usuarias y el personal.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Promover la autonomía y la autoestima de las personas usuarias, aportándole una mayor seguridad y confianza en sus capacidades y ayudándoles a fortalecer las relaciones sociales.
- Facilitar la adaptación y reducir
- el estrés asociado a la transición.
- Mejorar la calidad de vida de la persona usuaria.

Los objetivos específicos:

- Realizar evoluciones psicológicas iniciales para identificar posibles problemas de salud mental y necesidades emocionales individuales.
- Realizar evoluciones psicológicas periódicamente para detectar de forma temprana la aparición de demencias incipientes en las personas usuarias así como realizar seguimientos periódicos para evaluar el progreso y ajustar los planes de atención individualizados.
- Facilitar sesiones de terapia individual para abordar situaciones emocionales y proporcionar apoyo emocional.
- Estimular y favorecer el mantenimiento de las funciones cognitivas preservadas en aquellas personas usuarias en los que se haya detectado un deterioro cognitivo leve o moderado.
- Organizar actividades que, además de estimular las capacidades cognitivas, fomenten la interacción social y el bienestar emocional.
- Promover la participación en las actividades grupales, para su propio beneficio así como para la prevención del aislamiento social. a las personas usuarias a participar en las diferentes actividades que se realicen.
- Estimular el autoconocimiento personal y entrenar con las personas usuarias técnicas para mejorar el manejo de sus emociones.
- Prevenir y tratar la depresión, la ansiedad y otras afecciones mentales.

### **14.1.2 Actividades:**

En primer lugar, en cuanto a la evaluación psicológica, se realiza una valoración psicológica inicial durante la primera semana, en la que la psicóloga se presenta a la persona usuaria y tiene un primer contacto para conocer sus necesidades y preocupaciones, su estado anímico. Con ello, además, se potencia la alianza terapéutica y se tiene en cuenta el posible deterioro cognitivo mediante el discurso de la persona usuaria. Después, durante el primer mes, antes de la sexta semana, se realiza la primera valoración psicológica, donde, mediante una entrevista y cuestionarios estandarizados, queda reflejado el funcionamiento de las capacidades cognitivas, el nivel de deterioro cognitivo, trastornos psicológicos y estados emocionales, la interacción



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

con los trabajadores y otras personas usuarias, los posibles problemas de sueño, la sintomatología ansiosa y/o depresiva...

Para ello, se utilizan diferentes pruebas estandarizadas con el objetivo de obtener datos objetivos de cada uno de ellos y tener una evolución a nivel cognitivo y emocional. Las que se utilizan para las áreas cognitivas son: Escala G.D.S. (Global Deterioration Scale) de Barry Reisberg y cols; Pfeiffer (SPMSQ); Test Minimental State Examination de Lobo; Test del reloj; Test Isaacs... En cuanto a los aspectos emocionales, se utiliza la Escala de Depresión Geriátrica Yesavage, excepto en personas con un gran deterioro cognitivo, que se realiza la Escala de Cornell (depresión en demencia).

En base a los resultados de dicha valoración psicológica (Resiplus) atendiendo el ámbito psicológico y afectivo, se proponen actuaciones, reflejadas en el PAI (Resiplus) para abordar las necesidades de cada persona usuaria. La valoración psicológica y revisión del PAI se revisa semestralmente, revisando y añadiendo si se requiere nuevos objetivos teniendo en cuenta las necesidades que la persona usuaria tenga.

Por tanto, las diferentes actuaciones realizadas por la psicóloga de manera individualizada, además de la valoración expuesta anteriormente, son la escucha activa y el apoyo psicológico. Las intervenciones psicológicas individualizadas de apoyo psicológico y escucha activa en el centro se realizan de acuerdo con las necesidades y condiciones específicas de cada persona usuaria. La importancia de la sintomatología ansiosa y/o depresiva resalta la necesidad de una evaluación continua para identificar los casos que requieren atención psicológica especializada.

Se llevan a cabo en respuesta a cambios emocionales detectados por las trabajadoras del centro, quienes informan a la psicóloga. Además, como se ha comentado anteriormente, en situaciones como: diagnóstico y evaluación inicial, seguimiento periódico, situaciones específicas, colaboración con otros profesionales, y en terapia continuada. Además, cabe destacar que durante estas intervenciones, si se precisa se tiene en cuenta el PT.27-Protocolo de Prevención del Suicidio, que en caso de valorar posibilidad de ideación suicida por parte de una persona usuaria, la psicóloga se comunica y coordina con el equipo interdisciplinar del Centro.

Es infrecuente que las propias personas usuarias busquen directamente al psicólogo, aunque en ocasiones sucede. Por el contrario, se promueve la escucha activa de manera regular e individual, donde se indaga sobre su estado anímico, proporcionando un espacio de confianza y tranquilidad. Este enfoque facilita que los residentes compartan sus preocupaciones e inquietudes.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Piscoestimulación orientada al mantenimiento y la mejora de las funciones ejecutivas: se caracterizan por un enfoque integral y terapéutico. En este contexto, se prioriza no solo el fortalecimiento o mantenimiento de las capacidades cognitivas, sino también la atención integral de la salud mental y emocional de las personas usuarias. Reconociendo la estrecha relación entre el bienestar cognitivo y emocional, estas actividades desempeñan con un enfoque proactivo hacia la prevención y el tratamiento de la sintomatología ansiosa y/o depresiva, proporcionando estrategias y herramientas efectivas para gestionar y reducir esos síntomas. Además, se promueven activamente actividades diseñadas para la mejora de la autoestima y la autoimagen, permitiendo a las personas usuarias desarrollar una percepción más positiva de sí misma. Asimismo, la actividad incluye el entrenamiento de habilidades sociales, fomentando la interacción y el apoyo mutuo entre las personas usuarias, contribuyendo así a un entorno más enriquecedor y socialmente más conectado.

Estimulación basal, música y contacto: Esta actividad, introducida en Resiplus el año 2020 pretende visibilizar la actividad realizada con las personas usuarias con mayor grado de deterioro cognitivo por parte del psicólogo. Dicha estimulación se circunscribe al acompañamiento, contacto con el entorno y verbalizaciones básicas. Se han realizado un total de 35 sesiones, con 446 asistencias, en las que se han beneficiado de forma desigual 18 residentes.

Estimulación cognitiva individualizada: implica activar diversas capacidades cognitivas mediante un enfoque personalizado, adaptándose a las necesidades específicas de cada persona usuaria. Sin embargo, esta práctica se lleva a cabo con menor frecuencia, ya que es preferible realizar estas actividades de manera grupal, integrándolas en el Taller de Estimulación Cognitiva/Sensorial.

Taller de estimulación cognitiva/sensorial: El programa de actividades que se ha realizado durante este año abarca áreas de estimulación visual, auditiva, somática, oral, táctil... Además, se han realizado ejercicios prácticos muy diversos con dos objetivos principales: Potenciar todas las áreas cognitivas (memoria, atención, orientación, lenguaje, praxias, agnosias, cálculo, lenguaje, funciones ejecutivas y pensamiento abstracto, resolución de problemas...) y motivarles a participar teniendo en cuenta los diferentes gustos y preferencias. Como en años anteriores, los diferentes ejercicios en cada taller se han realizado en función de las personas usuarias que han asistido ya que, se planteaban las actividades teniendo en cuenta las capacidades individuales de cada uno para que en el grupo presente, todos pudieran realizar el ejercicio. El registro de cada una de las sesiones se ha realizado en el ResiPlus indicando las personas usuarias que han participado ese día en dicha actividad.

Además, teniendo en cuenta la colaboración directa de la psicóloga en el PG.05



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL, estas actuaciones están englobadas también en dicho programa dentro de la actuación de estimulación y reeducación cognitiva. Asimismo, se registran en el registro anual dentro de Terapia Ocupacional del Resiplus, las siguientes actividades en las que la psicóloga es profesional responsable:

1. Estimulación e integración sensorial
2. Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria

Cabe destacar, que se ha eliminado el registro de la actividad de estimulación cognitiva con psicomotricidad, ya que las actividades que precisaban motricidad fina se han vuelto a registrar dentro del Taller de estimulación cognitiva y/o sensorial.

**14.1.3 Evaluación del programa**

Durante este 2024 se han realizado un total de 5 valoraciones psicológicas iniciales y que constan en el seguimiento de cada residente, ya que 5 son los nuevos ingresos que ha habido en la residencia.

En cuanto a valoraciones psicológicas, desde enero hasta diciembre de 2024 se han realizado un total de 74, teniendo en cuenta que se realizan semestralmente a todas las personas usuarias. Por lo que respecta a las pruebas para evaluar aspectos emocionales, se ha utilizado la Escala Cornell para personas con deterioro cognitivo moderado/grave, habiendo un total de 14 veces, y la Escala de Depresión Geriátrica Yesavage, para aquellas personas con ausencia de alteración cognitiva, se ha realizado en 24 ocasiones.

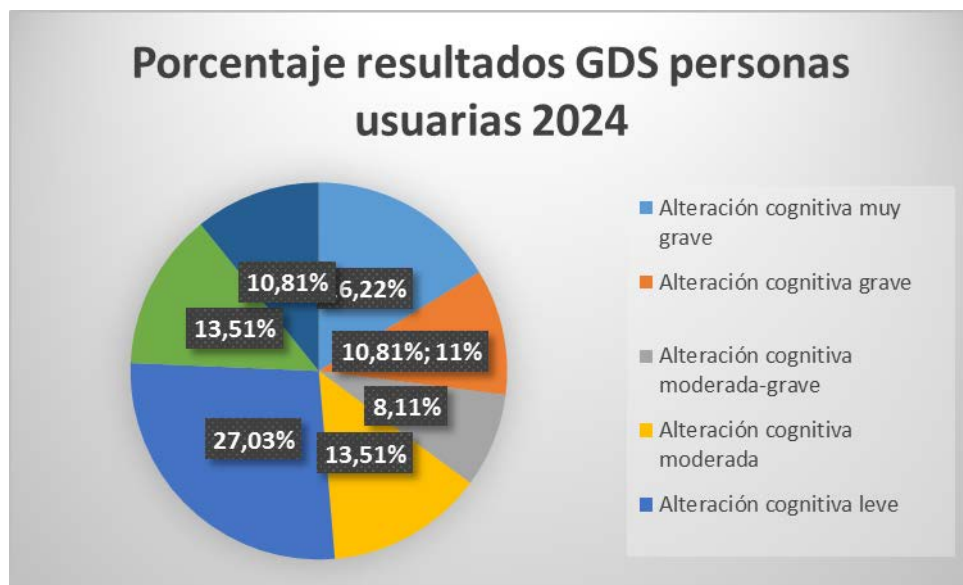
	Escala Cornell	Escala Yesavage	
No depresión	12	18	Normal
Depresión leve	1	5	Dudoso
Depresión moderada-grave	1	0	Clínico

Por lo que respecta a la evaluación de los aspectos emocionales de los residentes, en la Escala Cornell se ha obtenido que solo una de las personas usuarias presenta sintomatología depresiva que puede correlacionar con una depresión leve y 1 persona usuaria, con depresión moderada-grave. Esta lleva tratamiento psiquiátrico antes de llegar a la residencia por diagnóstico de depresión crónica. Los que obtienen unos resultados dudoso en la valoración, se dan en su gran mayoría a la inestabilidad de su estado de ánimo por lo que llevan un seguimiento médico y psicológico mediante escucha activa y si se requiere apoyo psicológico.

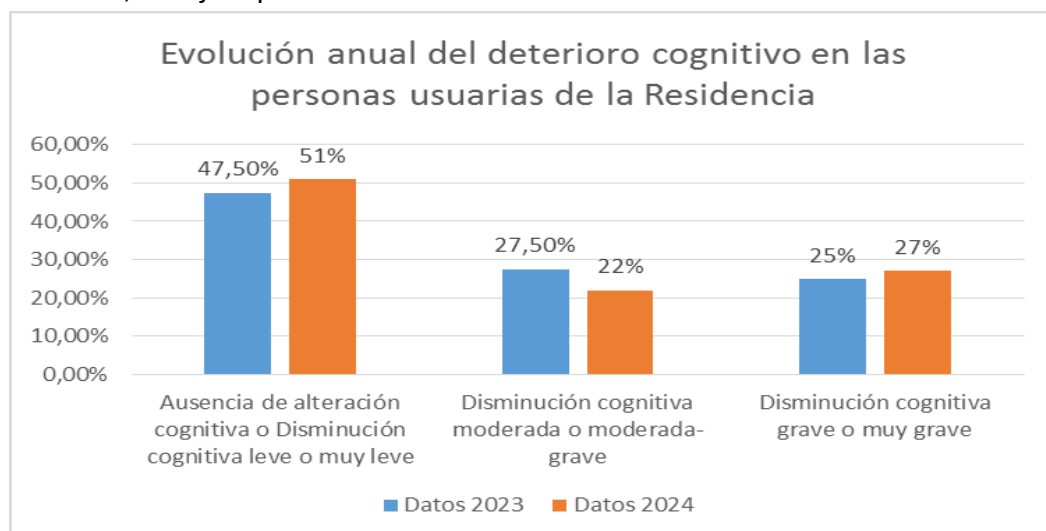


Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024

En cuanto al nivel de deterioro cognitivo, tal y como se presenta en el gráfico que podemos encontrar a continuación, las puntuaciones en la escala GDS de Reisberg que se realiza a todas las personas usuarias, en 2024 muestra que, un 51% de las personas usuarias no presentan alteración cognitiva o esta es muy leve, un 22% presentan un deterioro cognitivo moderado o moderado-grave (GDS 4, 5), y un 27% sufren un deterioro grave/muy grave (GDS 6, 7).



En cuanto a la comparativa del año anterior para conocer la evolución de las capacidades cognitivas de las personas usuarias de Residencia Nuestra Señora del Remedio del año 2024 respecto al 2023, reflejan que:



Como se observa en el gráfico, los cambios en cuanto a las capacidades cognitivas de las personas usuarias han mejorado, esto se debe a que los nuevos ingresos presentan poca o



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

ninguna alteración de sus capacidades cognitivas por lo que hace que mejoren sus porcentajes, en cuanto a las personas usuarias que han permanecido en el centro durante todo el año, no ha habido muchos cambios.

Por último, en cuanto a las actividades realizadas durante este 2024, es crucial destacar que las intervenciones psicológicas se han priorizado frente a otras actividades, reconociendo su importancia en el bienestar emocional de las personas usuarias. Además, el tema de las emociones se ha abordado de manera integral en diversas sesiones de estimulación, con el objetivo de subrayar la relevancia de comprender y gestionar las propias emociones y la importancia de cuidar las relaciones entre las personas usuarias.

Durante este 2024 las intervenciones psicológicas individualizadas son las siguientes:

- Escucha activa: 206 actuaciones de las que se han beneficiado 24 personas usuarias.
- Apoyo psicológico: 23 actuaciones de las que se han beneficiado 20 residentes.

Y en general, la realización de la intervención por parte de la psicóloga del centro durante el año 2024 es la siguiente:

<b>Actividades</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Asist</b>	<b>% Participación</b>
Actividad intergeneracional	4	64	47.05%
Apoyo psicológico.	23	23	-
Escucha activa	206	206	-
Taller estimulación cognitiva/sensorial	39	508	58.8%
Estimulación cognitiva/sensorial individualizada	-	-	-
Estimulación basal, música y contacto	35	446	70.79%
Valoración psicológica	74	74	100%
Valoración psicológica inicial	5	5	100%
	<b>386</b>	<b>1326</b>	

La estimulación cognitiva individualizada se ha registrado mediante la actividad de Escucha Activa ya que las personas usuarias destinatarias de dicha actividad no presentan deterioro por lo que mediante la EA se trabajaban aspectos emocionales y seguimiento de sus capacidades cognitivas. Además, dentro de la actividad de EA, se han abordado las necesidades afectivas que han surgido a lo largo del año de manera personal e individualizada registrando únicamente como AP aquellos casos en los que había un cambio significativo a tener en cuenta.



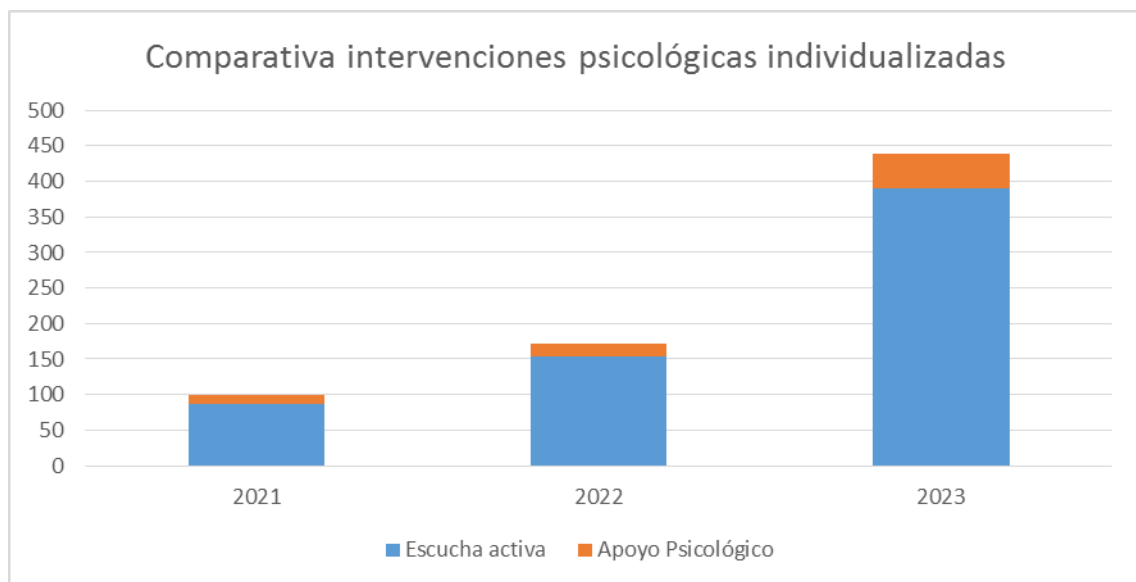


### *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

En cuanto al taller de estimulación cognitiva, se ha realizado principalmente los viernes, debidos a que el resto de días la psicóloga realiza las actividades pertinentes al PR. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (martes) y al PR.TERAPIA OCUPACIONAL (miércoles). E igual que ocurre con la estimulación basal, música y contacto, destinada a personas usuarias con deterioro cognitivo moderado-grave.

#### **14.1.4 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:**

Tal como se propone el año anterior, se ha dado prioridad a los aspectos emocionales de las personas usuarias. En general, estas actividades resultan cada vez más enriquecedoras y se prevé que aumenten ya que correlaciona significativamente con el aumento de confianza de las personas usuarias en la figura del psicólogo y en la relación que se ha ido forjando con la estancia en el centro. Como se puede ver en la figura que se presenta a continuación, ha habido un incremento progresivo y notable y, el gráfico que se presenta a continuación, refleja la intervención psicológica individualizada de los últimos años y esta, durante el 2024 asciende a un total de 229. Este año las intervenciones han disminuido respecto al año anterior ya que no se ha precisado mayor intervención específica que el seguimiento durante las actividades por lo que no se ha considerado oportuno contabilizarlas como una intervención determinada.



En cuanto a las actividades realizadas a nivel cognitivo, en general, se ha incrementado el número de propuestas orientadas al fortalecimiento de las capacidades cognitivas, teniendo en cuenta también las que se realizan a través del Programa de Terapia Ocupacional. Y tal y como se comentó el año anterior, las actividades de estimulación que requerían psicomotricidad fina





## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

y las sesiones de musicoterapia se registraron dentro del taller de estimulación cognitiva y sensorial.

En cuanto a los propósitos del próximo año, se continuará priorizando la atención individualizada junto con la realización de actividades grupales. Es esencial respetar la individualidad de cada persona usuaria y adaptar las intervenciones a sus necesidades específicas. Asimismo, la comunicación abierta y la colaboración entre el personal de la residencia y los profesionales de la salud mental seguirán siendo fundamentales para proporcionar un cuidado integral y efectivo. En este contexto, los resultados obtenidos reflejan el impacto positivo de las intervenciones psicológicas individualizadas, que han mostrado ser eficaces para abordar las necesidades emocionales personalizadas. Este enfoque se confirma como una herramienta valiosa para fortalecer la salud mental y emocional de las personas usuarias. Paralelamente, no debe subestimarse el papel significativo de las actividades grupales, que contribuyen al fortalecimiento de la autoestima y las relaciones interpersonales de los residentes. Estas actividades fomentan un sentido de pertenencia y conexión, y son fundamentales para el bienestar emocional general.

Al mismo tiempo, se reconoce la importancia de la estimulación de las capacidades cognitivas y, aunque hay una disminución en el número de sesiones destinadas a esto en el programa de intervención psicológica debido a la integración de intervenciones desde el programa de terapia ocupacional, la atención y dedicación a la estimulación cognitiva siguen siendo prioritarias.

En resumen, el enfoque integral que se tiene por parte de la psicóloga y los profesionales del centro busca equilibrar la atención individualizada y la estimulación cognitiva mediante actividades grupales, reconociendo la interconexión entre estos elementos para promover un entorno enriquecedor que beneficie la salud mental y emocional de las personas usuarias.

### **14.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL**

#### **14.2.1 OBJETIVOS:**

**Los objetivos generales del programa son:**

- Retraso del deterioro fisiológico y alivio de sus síntomas perniciosos sobre la conducta y la funcionalidad.
- Búsqueda de motivación y colaboración del residente.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Conseguir el mayor grado de independencia en las AVD y funcionalidad, así como la integración social en su medio.
- Evitar las enfermedades asociadas que pueden dificultar el manejo del residente y agravar su estado, aumentando el riesgo de ingresos hospitalarios y otras alternativas más traumáticas para el anciano.

### **Los objetivos específicos del programa son:**

- Prevenir las deformidades posturales (ej. postura senil encorvado) y el dolor derivado de posturas inadecuadas.
- Evitar, en la medida de lo posible, la debilidad muscular y las actitudes sedentarias.
- Mantener las articulaciones en buen estado, evitando las osificaciones periarticulares (OPAS) que dificultarán la movilidad del residente.
- Mantener la máxima resistencia y fuerza muscular.
- Favorecer la agilidad, coordinación, el equilibrio y la rapidez de movimientos.
- Fortalecimiento de los sistemas cardiovascular y respiratorio, aumentando así la cantidad de oxígeno que llega a los diferentes órganos y tejidos corporales y con ello aumentar las posibilidades de adaptación al esfuerzo.
- Prevención y tratamiento de alteraciones de los diferentes sistemas:
  - Digestivo: estreñimiento.
  - Circulatorio: disminución de la frecuencia cardiaca y de la tensión arterial, alteración de las respuestas vasomotoras, aumento de la tensión arterial y de las resistencias periféricas, reducción de la frecuencia cardiaca máxima, etc.
  - Respiratorio: disfunción ventilatoria, disminución de los volúmenes respiratorios, frecuencia respiratoria aumentada, etc.
  - Sistema nervioso: falta de coordinación, pérdida del control motor, etc.
  - Sistema musculo-esquelético: atrofia, contracturas y debilidad muscular; artropatías degenerativas, osteoporosis, reducción de las cualidades mecánicas de los tendones y de los ligamentos que conlleva una disminución de la movilidad, alteración mecánica de los cartílagos articulares, trastornos de la marcha, etc.
  - Sistema genitourinario: reducción de la capacidad vesical y de la habilidad para retrasar la micción, incontinencia urinaria, etc.
  - Otros: piel (úlceras por decúbito y alteraciones de la sensibilidad), sueño (insomnio), etc.

Los objetivos deben ser modestos y una de las metas principales será la adquisición de una independencia tan real como sea posible teniendo en cuenta las capacidades residuales del residente.



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### 14.2.2 EVALUACIÓN.

En la Residencia Ntra. Sra. del Remedio se llevó a cabo el programa de rehabilitación funcional durante el año 2024. El programa englobaba dos grandes grupos de actividades diferentes:

- Actividades de promoción y mantenimiento de funciones físicas.
- Actividades de promoción y mantenimiento de funciones para las AVD.

A su vez estas incluyen diferentes actividades de fisioterapia entre las que se destacan:

1. **Actividades de fisioterapia individual y/o en el gimnasio de rhb:** Ejercicio terapéutico, (ejercicios de fuerza, espalderas, theraband, ejercicios de propiocepción), mecanoterapia (escalera de dedos, rueda de hombro, autopolea, paralelas, escalera y rampa, espalderas, mesa de manos, bicicleta estática, pedalier, banco de cuádriceps y banco de MMSS), electroterapia (TENS, equipo de corrientes con ultrasonido, electroestimulador MMII, radar), movilizaciones pasivas o activo-asistidas, estimulación cognitiva, masoterapia (analgésica, drenaje linfático...) y termoterapia con IR y parafina entre otros. En un principio estas actividades se realizan en el gimnasio de rhb pero en ocasiones es necesario realizarlo de manera individual con algún/a residente por diferentes causas y, en estas ocasiones especiales, la fisioterapeuta se desplaza a la habitación del residente.

Este año el funcionamiento ha sido muy constante, manteniendo el horario de mañanas los lunes, miércoles y viernes y de tardes los martes y jueves. Este horario se acordó para facilitar que el fisioterapeuta pudiera compaginar el trabajo en este centro con el trabajo en otro centro de las mismas características. Este cambio ha comportado una disminución de las actividades de los usuarios. En primer lugar, porque por las tardes el fisioterapeuta no tiene ayuda de una auxiliar para movilizar a los usuarios al gimnasio, aprovechando de esta manera para realizar la terapia grupal y optimizar el tiempo al máximo. En segundo lugar, los martes y los miércoles se hacen las reuniones interdisciplinarias o las actividades conjuntas de TASOC o Terapia Ocupacional, quitando tiempo también para realizar más terapias individuales.

Durante este año se ha seguido intentando dar prioridad a los tratamientos individuales, ya que se pueden enfocar mucho mejor a las necesidades de cada usuario, al contrario que las actividades grupales que son más generales para todo el mundo. Actualmente existen 3 grupos de unos 10 usuarios y otro grupo de 3 usuarios, intentando repartir equitativamente el tiempo del fisioterapeuta. De esta manera, los usuarios pueden realizar los tratamientos con mucha más facilidad y tranquilidad. Los grupos están 1 hora aproximadamente haciendo tratamientos



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

individuales en el gimnasio. Exceptuando el cuarto grupo, que es más reducido, que solo dura unos 30 minutos. Esto grupos acuden al gimnasio los lunes y los viernes,

La distribución y estructuración del gimnasio no ha cambiado desde el año anterior. Esta organización ofrece un espacio amplio y práctico (dentro de las posibilidades), con buenos accesos a zonas como la rampa o las bicicletas y suficiente espacio para maniobrar con las sillas de ruedas. Se ha comprobado que esta estructura de gimnasio funciona muy bien y los usuarios pueden realizar sus actividades con comodidad. De esta manera conseguimos un espacio adecuado al número de personas que suelen estar en él, haciendo que los mismos usuarios estén más satisfechos con el trabajo de rehabilitación y/o mantenimiento.

El tiempo de 1 hora de trabajo para unos 10 usuarios se acerca a una realidad bastante coherente, aunque siguen habiendo carencias en cuanto al tipo de tratamientos que se pueden aplicar en este tiempo. Aun así, los tratamientos de los usuarios que pueden y quieren participar son muy satisfactorios. Buscamos siempre un equilibrio entre tiempo-espacio-usuarios para conseguir los máximos beneficios posibles para los mismos usuarios. También hay que tener en cuenta que no todos los días ocupamos esas 10 plazas ya que siempre hay alguien que falla por cualquier motivo.

2. **Tabla de cinesiterapia, psicomotricidad, propiocepción y musicoterapia:** todas ellas actividades grupales que se realizan en el salón de la cafetera. Todas estas actividades al ser grupales, sirven para reforzar las relaciones interpersonales. Taller de relajación para liberar estrés y favorecer un ambiente global armónico.

Las actividades grupales se realizan en un grupo único de unos 60 minutos donde pueden venir todos los residentes. Encontramos limitación en las personas asistidas, ya que hay que estar muy encima de ellas para que puedan realizar la mayoría de los ejercicios. Por este motivo también priorizamos trabajar con los usuarios más asistidos de manera individual en el gimnasio.

En el periodo estival, se han realizado las terapias grupales en el patio exterior, intentando incluir tanto a usuarios asistidos como no asistidos. De esta manera reforzamos aún más la estimulación sensorial de todos los usuarios. Se aprovecha también para que los usuarios paseen por el patio y tomen el sol y el aire, ya que durante el resto del año no salen tanto a la calle.

3. **Deambulaci3n** ya sea de manera libre, asistida por medio de ayudas t3cnicas o f3sicas y/o con supervisi3n.

La deambulaci3n es probablemente la actividad m3s importante, y que todos los usuarios deber3an realizar (los que puedan) de manera diaria, sea de manera independiente o sea estimulada por el fisioterapeuta o auxiliares.

Desde Fisioterapia, se insiste en la importancia de la deambulaci3n y extenderla a todo tipo de actividades de la vida diaria, y se considera oportuno que cada profesional que trabaja en la

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

residencia debe ser consciente de la importancia de este tipo de actividad y de que se debe llevar a cabo en cada labor asistencial. Es vital que todo el personal de la residencia intente estimular la marcha de todos los usuarios que tengan la capacidad de deambular, sobre todo para que esta capacidad no se pierda.

Este año ha sido positivo en cuanto a los paseos para los usuarios, todos ellos que son capaces han podido hacerlo, ya sea solos o con ayuda, pero todos han podido pasear prácticamente todos los días. Esto es en parte gracias al trabajo de las auxiliares, que se han concienciado mucho y realizan estimulaciones de la marcha diarias.

- **Actividades registradas dentro del PG.05- Programa de Terapia Ocupacional en el que el fisioterapeuta también es responsable.** El fisioterapeuta junto a la psicóloga se encarga de las siguientes actividades dentro del programa:
  - Carro satélite
  - Carro Satélite individual
  - Activid. Básicas de la vida diaria
  - Estimulación e integración sensorial

Todas estas actividades se han registrado y se detallan en el programa de terapia ocupacional los miércoles por la mañana.

Concluyendo, cabe destacar el número de participaciones registradas en cada actividad:

ACTIVIDADES	NÚMERO DE RESIDENTES QUE HAN PARTICIPADO	NUMERO DE ASISTENCIAS	PORCENTAJE MEDIA POR RESIDENTE
Tabla de cinesiterapia	22	665	65.71
Tracción cervical.	14	600	50.42
Espalderas.	23	906	45.8
AUTOPOLEA.	17	399	27.61
Escalera y rampa.	6	103	25.62
Barras paralelas.	21	445	25.74
Movilizaciones pasivas o activo-asistida	21	640	35.85
Banco de MMSS.	14	324	27.55
Masoterapia	14	43	100
Electroterapia.	5	181	44.14
Bicicleta estática.	6	290	56.86



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Ejercicios de isométricos.	3	<b>16</b>	<b>35.55</b>
Fortalecimiento muscular	26	<b>1032</b>	<b>46.15</b>
Radar	23	<b>556</b>	<b>28.44</b>
Pedalier de brazos	4	<b>174</b>	<b>53.7</b>
Pedal de pie	3	<b>145</b>	<b>61.18</b>
Banco de Cuádriceps	6	<b>64</b>	<b>23.18</b>
Deambulaci3n	35	<b>6414</b>	<b>78.99</b>
Mesa de manos.	2	<b>74</b>	<b>72.55</b>
Lámpara de Infrarrojos.	21	<b>513</b>	<b>29.79</b>
Ejercicios neurodinámicos	3	<b>10</b>	<b>3</b>
Fisioterapia cardiocirculatoria	2	<b>2</b>	<b>50</b>
Musicoterapia	14	<b>28</b>	<b>100</b>
Ejercicios de propiocepci3n	26	<b>1011</b>	<b>45.75</b>

**14.2.3. CONCLUSIÓN:**

Se han registrado un total de 14.645 asistencias y se ha atendido a 40 residentes diferentes durante todo el año, lo que nos da una media de 366'13 asistencias por residente atendido.

Destacar que no hay ningún residente que no haya participado en ninguna actividad, al contrario, todos han participado en alguna actividad aunque sea una vez durante el año porque puede que estén con muy buen estado de salud tanto física como cognitivamente, pero presenten algún tipo de molestia o dolencia ocasional y entonces solicitan asistencia fisioterápica. Según las necesidades y las características físicas y cognitivas de cada residente se le han pautado unas actividades u otras y se ha conseguido según la aceptación o no de la actividad por parte del residente. Hay un gran número de residentes que participan en todas las actividades de fisioterapia tanto a nivel grupal como individual.

Se valora que el programa tiene una gran aceptación y un alto nivel de participación con 14.645 asistencias, que aunque sean menos que el año anterior, sigue siendo muy buena participación. Cabe destacar que nos encontramos un perfil de residente que cada vez es más dependiente y que requiere una mayor atención, bien sea por su gran deterioro físico o con un residente con gran patología cognitiva a pesar de que tiene menor edad pero que es muy complicado su tratamiento y requiere mayor dedicación y atención, que siempre será personalizada e individualizada. Esta atención personalizada requiere una mayor dedicación por parte del profesional, que se ve limitada por su horario laboral.

Por otra parte, se está intentando implantar un cambio de tendencia en los tratamientos. Se ha empezado a apostar más por tratamientos más activos por parte de los usuarios (siempre que



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

sea posible) ya que son muchísimo más beneficiosos a nivel de funcionalidad, autonomía e incluso más efectivos para tratar según que dolencias. Es por esto que poco a poco se intenta hacer comprender a los usuarios que la base de todos los planes de tratamiento es principalmente el ejercicio. La aceptación de este cambio de tendencia por parte de los usuarios ha sido bastante buena en muchos casos, aunque en otros no tanto. Tener en cuenta también que este tipo de tratamientos van enfocados sobre todo a los usuarios con menos problemas cognitivos, ya que usuarios con un deterioro cognitivo más avanzado son incapaces en muchas ocasiones de realizar ejercicios por ellos mismos. Es en estos últimos casos donde sí que se utilizan terapias más pasivas.

Las actividades en la que más participación se ha registrado han sido en la deambulaci3n con 6414 asistencias, seguida de fortalecimiento muscular con 1032 y ejercicios de propiocepci3n con 1011 asistencias, el trabajo en espaldas con 906, tabla de cinesiterapia con 665 y Movilizaciones pasivo-asistidas con 640 asistencias; finalmente destacar que se registra una buena asistencia en tracci3n cervical con 600 asistencias y R3dar con 556 asistencias. Se ha intentado realizar el mayor n3mero posible de actividades durante todo el a3o, pero el cambio en los horarios del fisioterapeuta ha repercutido en una disminuci3n de la cantidad total de actividades, not3ndose poco esta diferencia en la deambulaci3n, ya que esta s3 que es realizada de manera diaria por el equipo de auxiliares en la mayor3a de los casos.

Como se puede observar, la mayor parte de actividades y tratamientos propuestos suelen ser m3s activos, con resultados en la mayor3a de los casos muy satisfactorios.

Se puede concluir que el programa llevado a cabo durante el a3o 2024 ha tenido muy buena aceptaci3n en general, las y los residentes suelen colaborar y participar de manera activa e incluso solicitarlas.

Desde el servicio de fisioterapia se colabora tambi3n con la introducci3n en la atenci3n centrada en la persona.

Tambi3n destacar que se sigue insistiendo much3simo en la importancia de la movilizaci3n y deambulaci3n de las personas residentes para favorecer as3 la calidad de vida de nuestras personas mayores, se sigue insistiendo y fomentando que el movimiento es vida. Se comprueba que nuestros usuarios han deambulado pr3cticamente lo mismo que el a3o pasado, siendo registradas 279 participaciones menos que el a3o pasado, que no parece ser una cantidad muy significativa, m3s teniendo en cuenta el deterioro f3sico que han sufrido algunos usuarios, por la propia edad o por otros factores f3sicos ( Fracturas, enfermedades agudas, hospitalizaciones..). Cabe recordar que la deambulaci3n y marcha no se puede limitar al servicio de rehabilitaci3n y su horario, sino que se extiende a lo largo del d3a y en todos los 3mbitos:





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

intentar desplazarlos a las salas deambulando, con andadores, etc. y no siempre en silla o utilizando siempre la grúa.

Desde rehabilitación se sigue insistiendo de manera continua en la importancia de que los residentes deambulen, no sólo cuando está el fisioterapeuta presente, sino que se debería dar continuidad a esta actividad a lo largo del día, intentando conseguir mayor libertad de movimiento e independencia del residente, dentro de las posibilidades, favoreciendo de este modo su calidad de vida. Se sigue recalcando que la silla de ruedas es un medio de transporte y no una silla destinada a que los usuarios pasen en ella las horas; el movimiento es vida. Por tanto, desde rehabilitación se considera muy importante la deambulación del residente y se insiste en que se fomente dentro de las actividades de la vida diaria de cada persona residente con pequeños desplazamientos pero de gran importancia porque así se consigue mantener la deambulación, el tono muscular, favorece la coordinación y el equilibrio, etc...siempre atendiendo a las circunstancias de cada residente y en cada momento, recordando que se trata de asistirlos según sus necesidades. Esto se debería englobar a todas y todos los profesionales que realicen desplazamientos con nuestros residentes.

El programa “NO SUJETES” se considera totalmente instaurado y somos un centro libre en sujeciones. Durante el año hemos trabajado en el mantenimiento del programa con sujeciones cero, avanzando en la transición al AICP con formación y sin plantearnos el uso de ningún tipo de sujeciones. Desde el apartado de fisioterapia siempre se ha valorado con importancia este programa y se apoya, viéndose muy beneficioso el mismo porque favorece el estado físico y cognitivo del residente, ya que se mantiene la movilidad activa, la marcha favoreciéndose la funcionalidad y se evita el rechazo y la lucha contra una sujeción que impide el movimiento. En la realidad, durante este año 2024 se observa dentro del equipo multidisciplinar se da por hecho la actuación respetando las bases de este programa. Durante el año no se ha puesto ninguna nueva sujeción y solamente quedan dos barandillas pero por causas ajenas al uso de sujeciones. Se recalca el apoyo de dirección intentando siempre proporcionar el material necesario, sobre todo con la adquisición de camas cota cero. Desde rehabilitación se sigue insistiendo en la importancia del cuidado de las personas con riesgo de caída, con pautas marcadas que nunca incluyen la colocación de una sujeción. Esperamos durante el año próximo seguir dando importancia a este programa y mantenerlo para cuidar centrándonos en la persona y en sus necesidades favoreciendo siempre su calidad de vida.





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**14.2.4. PROPUESTAS DE MEJORA:**

Como **propuesta** para el año siguiente:

- Se seguirá insistiendo en la importancia de la deambulaci3n de nuestros residentes. Movimiento es vida.
- Se apostará por mantener en el tipo de tratamientos, priorizando siempre tratamientos activos por parte de los usuarios siempre que sea posible.
- Se mantendrá el programa de no sujetos, para el cual se requieren medios técnicos y una concienciación completa de las/los profesionales ( sobre todos de los de nueva incorporaci3n)
- Se trabajará para la realizaci3n de actividades dentro del programa de terapia ocupacional, para evitar la monotonía y favorecer ambientes más recreativos.
- Se seguirán realizando las valoraciones fisioterápicas necesarias para cubrir el calendario de valoraciones geriátricas integrales.
- Seguir realizando atenciones fisioterápicas individualizadas con las/los residentes.
- Se seguirá atendiendo a las/los residentes del centro de manera personal e individualizada intentando cubrir sus necesidades, en la medida de lo posible.
- Continuar la formaci3n en la ACP (atenci3n centrada en la persona) empezando a avanzar en esta direcci3n.
- Adquisici3n de nuevo equipamiento de rehabilitaci3n. Ampliaci3n del gimnasio de rehabilitaci3n.

Se destaca que el perfil del residente sigue siendo el de un residente con edad muy avanzada con deterioro físico y/o cognitivo severo o residente de edad media pero con patología psíquica o deterioro cognitivo, sobre todo con enfermedad de alzhéimer. En ambos casos el residente requiere gran atenci3n y trato individual; raz3n por la cual el tratamiento de rehabilitaci3n y fisioterapia se ve limitado y es complicado conseguir mejoras debido al horario tan limitado del que dispone de el fisioterapeuta responsable del mismo y con el gran número de tareas que hay que realizar, pero se intentará siempre velar por cada una de nuestras personas residentes de la mejor manera posible y para favorecer un completo bienestar físico, cognitivo y social.



### 14.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

#### 14.3.1 Objetivos:

Los **objetivos generales** de este programa son:

- Mejorar la calidad de vida de las personas residentes.
- Fomentar y aproximar la utilización de las nuevas tecnologías a su vida.
- Integrar el proyecto de animación socio-cultural en la organización del centro.
- Conseguir una mejor adaptación del personal residente al centro sea cual sea su nivel socio-cultural y situación psico-física.
- Mantener y potenciar las aptitudes y habilidades del personal residente.
- Los objetivos específicos de este programa son:
- Fomentar y desarrollar la interacción entre el personal residente con el fin de lograr un sentimiento de pertenencia de grupo, colaboración y solidaridad entre ellos.
- Promover la participación, adecuando las actividades a sus capacidades.
- Aumentar la autoestima mediante responsabilidad en el personal residente ante las actividades y el cuidado del material utilizado en ellas.
- Desarrollar la integración social, utilizando las asociaciones y administraciones de la localidad.
- Posibilitar la integración y participación de la familia en el centro.
- Potenciar programas intergeneracionales.
- Favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas y cognitivas.
- Fomentar el programa de atención centrada en la persona.

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**14.3.2 Evaluación:**

Como en todas las memorias de todos los años, a continuación, se expone la tabla de la memoria del año anterior del 2023, para posteriormente compararla con la del año 2024:

<b>Tabla de participación del 2023.</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Valor esperado</b>	<b>Asistencias</b>	<b>Media de participantes que han participado</b>	<b>Porcentaje</b>
Manualidades	30	250	297	10,6	75.8
Actividades personalizadas	1	4	4	4	100
Audición musical	8	32	58	7.25	80.5
Video-fórum	3	10	13	4.4	88
Dibujo y pintura	27	240	243	9	75
Elaboración y decoración del centro	5	50	53	10.6	75.8
Taller de canto	1	8	8	8	100
Psicomotricidad	22	80	81	3.7	61.5
Lectura/comentario del artículo de periódico	2	22	23	11.5	88.5
Bingo	40	460	460	11.5	64
Juegos de mesa	1	4	4	4	100
Taller de cocina	1	13	14	14	100
Mi familia católica	10	120	127	12.7	80
Estimulación cognitiva desde animación	32	134	134	4.1	37.5
Elaboración de huevos de pascua	2	20	17	8.5	85
Elaboración de tarjetas de navidad	2	23	23	11.5	96
Cine y palomitas	2	28	32	16	100
Paseos por la residencia	3	12	10	3.5	87.5
Actividades intergeneracionales	1	15	21	21	100



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Chocolate y churros	1	20	23	23	100
Eucaristía	2	60	62	31	100
musicoterapia	13	112	115	8.9	29

A continuación, se incluye un cuadro con las actividades realizadas en el 2024. Destacar que se incluyen también los residentes del 2024 que se han dado de baja (al igual como también están incluidos en la tabla anterior los residentes de baja del año 2023).

<b>Tabla de participación del 2024.</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Valor esperado</b>	<b>Asistencias</b>	<b>Media de participantes que han participado</b>	<b>Porcentaje</b>
Manualidades	2	24	24	12	100
Estimulación de los sentidos	47	370	373	8	30
Audición musical	7	52	57	8	61,5
Video-fórum	3	30	38	12,7	63,5
Dibujo y pintura	4	42	44	11	78,6
Elaboración y decoración del centro	4	40	40	10	59
Elaboración de falla	6	48	48	8	100
Psicomotricidad	15	100	103	7	58,3
Feria de Abril	1	28	28	28	100
Bingo	35	360	374	11	65
Juegos de mesa	4	12	12	3	60
Taller de cocina	3	30	35	11,7	90
Mi familia católica	22	260	287	13	68,4
Estimulación cognitiva desde animación	28	138	145	5,2	43,3
Celebración de Carnavales	1	27	27	27	100
Elaboración de tarjetas de navidad	2	26	26	13	100
Actividad Fallera	4	113	113	28,25	83
Paseos por la residencia	2	14	14	7	100
Actividades	13	165	171	13,15	48,7



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

intergeneracionales					
Chocolate y churros	4	80	86	21,5	65,2
Eucaristía	2	59	59	29,5	89,4
musicoterapia	1	6	6	6	100
Día de la familia	1	33	33	33	100
Día de la mujer	1	18	18	18	100
Taller de costura	2	12	12	6	85,7
Almuerzo popular	2	63	65	32,5	98,5
Taller de tertulia	4	45	58	14,5	85,3
Día del Alzheimer	1	18	18	18	100
Visita de los cargos de fiestas	1	25	25	25	100
Photocall-fest	1	25	25	25	100
Excursión Almazara	1	12	12	12	100
Rondalla	1	32	32	32	100
Salidas/ Paseos al exterior del centro	15	70	73	5	62,5

El porcentaje de participación de todas las actividades es elevada. En concreto en los talleres de actividad de estimulación de los sentidos, actividades intergeneracionales y paseos por exterior de la residencia. Hay que decir que la actividad que el año anterior predominaba la actividad de dibujo/ pintura, la cual se ha reducido por actividades que se adaptan a las necesidades de los residentes, sustituyendo este tipo de talleres por la aproximación a la comunidad local, por lo que se incrementa las actividades de salidas al exterior de la residencia y las actividades intergeneracionales, que obtienen un mayor beneficio emocional para el personal usuario de la residencia. Esto se debe a que la actualidad los residentes tienen otro tipo de preferencias y no hemos adaptado a ellos.

Durante este año el porcentaje de participación en las actividades comparadas con el año anterior siguen siendo buenas, y esto es debido a que el personal residente tiene más ánimos por realizar las actividades que han decidido llevar a cabo, por ello la participación asciende en 47 actividades como la estimulación de los sentidos que el año anterior no se realizaba, al igual que actividades intergeneracionales en el que este año ha sido de 13 y el anterior de 1 que no es muy significativo y desciende en otras actividades como el bingo de 40 este año a 35 el año anterior, al igual que dibujo y pintura 4 este año a 27 el año anterior. Este descenso en las actividades se debe al incremento más variado de las actividades programadas, por lo que desciende la participación en estas actividades.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Comparando las actividades en general, se observa una mayor variedad de actividades con un porcentaje de participación elevado en ellas, esto se debe a la continuación en la participación del programa de AICP, en el que el personal usuario será quien decide como y que tipo de actividades se realizan en la residencia, además de la utilización del espacio adecuado para llevarlas a cabo.

Este año hemos recibido un carro de estimulación sensorial que hemos aprovechado para las actividades de estimulación de los sentidos, con esta herramienta hemos podido hacer partícipes a el personal usuario que no desarrollaba ninguna actividad debido a su estado de salud. Esta nueva incorporación al material del centro ha mejorado a la calidad del personal residente, ya que se ha comprobado que el nivel de estrés físico causado por la atrofía muscular se reduce durante la actividad, lo que permite en cierta medida reducir el dolor que padece al mantener la tensión en la musculatura de los miembros superiores e inferiores.

Las actividades que se han cambiado durante este año han sido las siguientes: Estimulación de los sentidos, elaboración de la falla, feria de abril, celebración de carnavales, actividad fallera, día de la familia, taller de la mujer, taller de costura, almuerzo popular, taller de tertulia, día del Alzheimer, visita de los cargos de fiestas, photocall-fest, excursión almazara, rondalla, y no se realizan actividades como taller de canto elaboración de huevos de pascua, cine y palomitas, actividades personalizadas y lectura/comentario de periódico. Se destaca que el espacio para ciertas actividades es muy reducido y que en ocasiones como en las actividades intergeneracionales se deben separar en salas para poderla llevar a cabo.

Los objetivos para este año se consiguen ofreciendo una mayor diversidad de actividades, que se adaptan a las necesidades de nuestro personal usuario, los familiares continúan previendo y participando en las actividades proporcionando material para poder realizar actividades, además de ser un punto de comunicación en ciertas localidades colindantes para realizar excursiones y visitas guiadas.

Las actividades religiosas continúan en el programa de animación sociocultural mediante las actividades de Eucaristía y mi familia católica, al igual que las actividades programadas en las que intervine más un profesional como puede ser almuerzo popular, día de la familia, actividades falleras estarán dirigidas por el TASOC.

Respecto a las actividades orientadas para la pedagogía y educación se han dado las habilidades sociales, en el que ha colaborado el instituto J. Segrelles de la población de Albaida que durante el año 2025 se continuará trabajando con ellos, además de tener una mayor frecuencia de



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

contacto para este año y el participando con más proyecto como el de Farmamundi, que consiste de la integración de los jóvenes en la sociedad activa.

El personal residente con mayor deterioro cognitivo continuará realizando actividades de estimulación sensorial y actividades de psicomotricidad durante el 2025, ya que se observan una pequeña mejora en su estado de salud, cabe destacar que esta mejora no es duradera, es decir que durante la actividad se observan que disminuye la atrofia muscular, pero somos conscientes que no es duradero.

Aparte de los objetivos planteados, se han seguido como todos los años los PAIs con sus objetivos, así como, las valoraciones y seguimientos individuales, valorando la consecución de los objetivos mediante la elaboración este año 2024 de objetivos medibles y basados en la participación en las actividades dependiendo de cada residente y viendo en las actividades que participa habitualmente. Se ha realizado una valoración individual de la consecución de los objetivos y su cumplimiento. Se ha observado que en muchos casos los objetivos se han mantenido por necesidad y se han adaptado las actividades a la situación individual.

El propio personal usuario de la residencia ha sido capaz de decidir entre varias tareas a realizar y dejar en cierta medida aquellas tareas que no les gustaban tanto.

Por este motivo este año hay una gran diferencia entre el año anterior en el número de actividades, proporcionado una mayor decisión sobre el calendario de actividades que se decide en consenso con el personal residente. Esto ha proporcionado una mayor colaboración y participación en las actividades, por lo cada vez tenemos más en consideración las diferencias individuales y únicas de nuestro personal residente.

Este año los residentes han variado habiendo muchos casos de residentes dependientes en los que han ido adaptándose los talleres según se encontraban y según su salud. Ha habido bastantes residentes dependientes, y se ha aprovechado las diferencias para integrar a todos los residentes posibles en los talleres.

Concluyendo la memoria de Animación Sociocultural y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se plantean los siguientes objetivos:

### **14.3.3 Propuestas para el 2025 desde el área de la animación sociocultural:**

- Participar en actividades y talleres con los demás programas de los profesionales.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- Colocar carteles para informar sobre los talleres, así como realizar una motivación previa para las fiestas especiales. Como en el ascensor y las plantas y el horario de las actividades mensuales.
- Coordinarse con el coro y otros organismos como la rondalla para realizar actividades culturales y lúdicas, (si es posible).
- Continuar con los programas intergeneracionales con el IES J. SEGRELLES de Albaida.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos de adaptación.
- Fomentar e impulsar la utilización de los Tics.
- Avisar e informar a los familiares cuando se van a realizar actividades especiales para incentivar su participación.
- Ampliar actividades culturales con otros profesionales como con los programas de terapia ocupacional, de rehabilitación social...
- Adaptar los talleres a las necesidades de los/as residentes.
- Trabajar desde el modelo No sujetos y desde el modelo de Atención Centrada en la persona.
- Respetar la decisión de los residentes de si quieren o no participar en los talleres.
- Integrar a los residentes para crear un mejor clima de convivencia y cooperación y respeto.
- Potenciar la integración y participación de los familiares en las actividades, basándose en el Programa de vínculos familiares.
- Realizar una estimulación variada en la realización de las actividades.
- Fomentar la orientación espacio-temporal con los decorados y actividades realizadas.
- Fomentar la participación con la decoración de los espacios comunes para que sientan que es su hogar.
- Adaptar sus habitaciones para que sean más confortables.
- Fomentar las actividades con las asociaciones de la localidad.

### **14.4. PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL**

#### **14.4.1 Objetivos:**

El objetivo central del Programa de Terapia Ocupacional es mantener o mejorar el desempeño ocupacional de las personas, logrando la máxima autonomía y funcionalidad posible, tanto física como psíquica y social, al abordar las AVD de todas las personas usuarias para conseguir la máxima independencia. En aquellas con algún tipo de dependencia, esta se minimizará con la utilización de ayudas técnicas o físicas y en los independientes se fomentará esta funcionalidad





## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

y se actuará para prevenir la dependencia. Todo ello llevado a cabo desde el marco de la Terapia Ocupacional, es decir, utilizando la actividad tanto como instrumento como finalidad en sí misma, potenciando de este modo el autocontrol, la autoestima y las relaciones sociales de las personas partícipes en este programa.

Los objetivos específicos son:

- Mantener y mejorar el estado físico, psíquico y social de la persona y potenciar sus capacidades.
- Estimular para la realización de diferentes actividades y favorecer personas activas.
- Adaptar el entorno del usuario a sus necesidades reales.
- Favorecer las relaciones sociales.
- Estimular la realización de actividades para ocupar del tiempo libre y evitar el sedentarismo.
- Desarrollar actividades de autoayuda y de la vida cotidiana.
- Evitar o retrasar la dependencia el máximo tiempo posible.
- Fomentar la independencia y mejorar la calidad de vida.

### **14.4.2 Actividades realizadas:**

Durante el año 2024, dentro del programa de terapia ocupacional se han realizado actividades que aborden necesidades específicas de cada persona usuaria en términos de habilidades básicas e instrumentales de la vida diaria y realizando sesiones prácticas para mejorar la independencia en tareas como vestirse, comer, movilidad, y manejo de objetos cotidianos. Así como, se ha fomentado de la Adaptación o Readaptación Funcional: Creando ejercicios adaptados a las capacidades individuales de los residentes para mejorar la movilidad y la funcionalidad. Así como, implementar técnicas de terapia ocupacional centradas en la adaptación y readaptación funcional, como modificaciones ambientales para facilitar la independencia.

Todo esto se ve reflejado en las actividades que se han realizado los miércoles por la mañana por parte de la psicóloga y el fisioterapeuta en una periodicidad quincenal a excepción del carro Satélite que se utiliza semanalmente.

- Actividades básicas de la vida diaria: Esta actividad engloba actuaciones realizadas en contextos cotidianos para potenciar la autonomía personal y mejorarla en la medida de lo posible, a través de la realización diaria de actividades básicas y cotidianas esenciales para vivir (asearse, vestirse, ir al servicio, comer...). Además, dentro de esta se han registrado aquellas actividades en las que se han realizado salidas a museos, almuerzos en bar, paseos por zonas céntricas del pueblo...
- Programas de Estimulación e Integración Sensorial:



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

- **Estimulación e integración sensorial:** adaptando las actividades a las necesidades individuales de las personas usuarias, considerando sus preferencias y capacidades sensoriales. Así como, incorporando la estimulación sensorial a través de la música, aromaterapia, y experiencias táctiles personalizadas. Esta estimulación se ha hecho y registrado mediante:
- **Carro Satélite** (registrada en el Resiplus), un conjunto de tecnología de cuidados basado en los cinco sentidos que permite ofrecer estimulación más accesible debido a su facilidad de desplazamiento mediante la combinación de muchos elementos multisensoriales: protector orientable, paredes de burbujas de agua, aceites esenciales, programas para la psicomotricidad... Además, se han realizado otras actividades como aromaterapia, actividades con agua... Esta actividad se ha realizado con grupos reducidos los miércoles por la mañana.
- **Carro Satélite Individual** (registrada en el Resiplus), cuando se ha hecho uso del Carro Satélite a una persona usuaria en concreto debido a sus necesidades específicas. Esta se ha realizado puntualmente por parte de la psicóloga (viernes por la tarde) y el fisioterapeuta del centro (jueves por la tarde).
- **Carro Satélite Psico** (registrada en el Resiplus), cuando la psicóloga ha hecho uso del carro satélite con grupo grande de personas usuarias. Esta actividad se ha dejado de registrar porque el uso era muy puntual por lo que se decidió contabilizar dentro del Taller de estimulación cognitiva y sensorial del que es responsable.

### **14.4.3 Evaluación**

Las actividades de este programa se llevan a cabo bajo la responsabilidad de un equipo multidisciplinar compuesto por la psicóloga y fisioterapeuta del centro.

El Programa de Terapia Ocupacional se centra en las siguientes actividades:

- Estimulación e integración sensorial
- Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria
- Adaptación o readaptación funcional (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva y PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Estimulación y reeducación cognitiva (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva).
- Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo (Incluida en el PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Valoración de los problemas de integración sensorial
- Valoración funcional (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva y PG.04. de Rehabilitación Funcional)



*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Debido a la aprobación de la subvención de la Caixa, des de noviembre de 2023 el centro dispone del Carro Satélite, que ha sido un instrumento muy utilizado dentro del programa.

Los años anteriores se ha presentado una comparativa de las actividades y ala participación en estas pero debido al cambio tan significativo que ha habido dentro del programa a causa del decreto, la participación de las actividades se va a realizar solo de este último año.

Los resultados son los siguientes:

	Sesiones	Asistencia	N. participantes	% Participación
Carro satélite psico	4	112	36	77.78%
Carro satélite individual	55	112	2	100%
Carro satélite	42	596	33	43.01%
Estimulación e integración sensorial	9	192	37	57.68%
Actividad de la vida diaria básica e instrumental	27	488	23	72.14%
		1500		

Tal como refleja la tabla, se obtienen buenos resultados en cuanto al nivel de participación, superando todos más del 50%. Aunque estos porcentajes se prevén y se plantea que aumenten, cabe tener en cuenta que debido a la variabilidad que las actividades grupales engloban, afecta a la participación y predisposición de las personas usuarias por realizar una actividad u otra.

Aun así, comparando las asistencias respecto al año anterior (837), han continuado aumentando las asistencias llegando a un total de 1500.

**14.4.4 Conclusión**

A lo largo del año, se han diseñado diversas actividades con el objetivo de brindar experiencias enriquecedoras para todas las personas usuarias, buscando estimular y motivar individualmente, teniendo en cuenta aquellas actividades que pudieran resultar más significativas para cada uno. Estas actividades se han concebido con un enfoque terapéutico, fomentando el autocuidado, promoviendo el trabajo y aprovechando el ocio de manera enriquecedora. Este enfoque integral tiene como finalidad incrementar la independencia funcional, mejorar el desarrollo personal y prevenir la incapacidad.

La Terapia Ocupacional ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de enfrentar las limitaciones e incapacidades derivadas tanto del envejecimiento como de las diversas patologías presentes entre los residentes. A través de intervenciones terapéuticas, se ha asistido, facilitado y capacitado a los residentes para establecer nuevas metas, reconocer alternativas y desarrollar los medios para alcanzarlas.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Es destacable que, mediante las variadas actividades implementadas, se ha buscado alcanzar la máxima autonomía y funcionalidad posible en las personas usuarias, abarcando aspectos físicos, psíquicos y sociales. Para aquellos con algún grado de dependencia, se ha minimizado dicha dependencia mediante la aplicación de ayudas técnicas o físicas, mientras que, en los residentes independientes, la intervención se ha orientado a prevenir la eventual dependencia. Este enfoque integral de la Terapia Ocupacional ha contribuido a potenciar la calidad de vida de los residentes a lo largo del año.

Por otro lado, hay una gran variedad de actividades que abastece el marco cultural, social y tecnológico de la residencia. Esto ha sido posible gracias a la continuidad de algunas actividades y el buen trabajo en equipo del centro, aprovechando la colaboración de varios profesionales para poder realizar actividades más complejas y de las que puedan disfrutar más personas usuarias.

### **14.4.5 Propuestas de mejora.**

El objetivo previsto para el próximo año es aumentar si son posible los porcentajes de participación, teniendo en la variabilidad que algunas de las actividades conllevan, como es el caso de la estimulación e integración sensorial y sobre todo, la actividad de la vida diaria básica e instrumental. Estas actividades son muy variadas y se tiene en cuenta la variabilidad del grupo a la hora de proponerlas para que pueda haber el mayor grado de asistencias posible.

Los objetivos que se fijaron el año pasado y se mantienen para el próximo 2025 son:

- Seguir coordinando sesiones conjuntas el equipo de estimulación cognitiva y rehabilitación funcional para optimizar la integración de las actividades del programa, compartiendo información y realizando evaluaciones interdisciplinares para un enfoque integral en la prescripción y entrenamiento de productos de apoyo.
- Fomentar la participación activa de las personas usuarias mediante la inclusión de elementos interactivos y formatos participativos que fomenten la socialización y al apoyo mutuo.

### **14.5 PROGRAMA DE PASTORAL**

Este programa durante el 2024 desaparece pasándose a integrar todas las actividades relacionadas dentro del Programa de Animación Sociocultural.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **14.6 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

La finalidad de la intervención de los voluntarios en la Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia “Nuestra Señora del Remedio”, es contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas mayores. La presencia y la labor de los voluntarios, les beneficia directamente.

#### **14.6.1 Objetivos**

Los Objetivos son:

- Fomentar las relaciones interpersonales.
- Promover sentimientos de afecto.
- Estimular el diálogo y la comunicación.
- Favorecer la seguridad y autoestima.
- Facilitar la integración y la participación.
- Promover la autonomía del residente.

#### **14.6.2 Personas beneficiarias**

Las personas beneficiarias de este programa son todos los residentes del centro, pero preferentemente aquellos que reúnen alguna o varias de las siguientes características:

- Sentimientos de soledad, con escaso o nulo apoyo familiar y/o de amigos.
- Deterioro cognitivo leve, moderado o grave.
- Dependencia física o necesidad de ayuda para desplazarse.

#### **14.6.3 Actividades**

Las actividades de colaboración en la Residencia, se desarrollarán en los locales e instalaciones propias, adaptadas a las necesidades de los residentes, y con los medios disponibles que permiten desarrollar cada uno de los programas en los que se inserten. También tienen a su disposición ayudas técnicas para facilitar su movilidad y su autonomía.

Desde que en el año 2013, en la Residencia Nuestra Señora del Remedio, estamos llevando a cabo el programa de Voluntariado, seguimos trabajando para conseguir que haya más voluntarios en nuestro centro.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **14.6.4 Voluntarios 2024**

Durante el año 2024, contamos con la participación activa y desinteresada de 9 voluntarios dedicados, quienes desempeñaron funciones esenciales para el bienestar y la operatividad de nuestras instalaciones. Sus roles específicos en la portería, manejo de la basura y cuidado de la jardinería fueron fundamentales para mantener un entorno acogedor y sostenible.

### **14.6.5 Actualizaciones y Funciones**

Se actualizó el contrato modificando la ley estatal de Voluntariado (6/1996 del 15 de Febrero de 1996) por la (45/2015 de 14 de Octubre de 2015). También se actualizó y se firmó por parte de los voluntarios la documentación de protección de datos (Normativa de protección de datos para el personal y colaboradores de FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO).

Con la descripción de sus tareas y horario. Se organiza de la siguiente manera:

- Contactar con los nuevos voluntarios antes de su incorporación mediante una entrevista.
- Informar sobre la Organización de la Residencia.
- Acordar su participación previa consulta al Director y/o Superiora de la Comunidad, teniendo en cuenta las necesidades del Centro y las expectativas personales del voluntario/a.
- Abrir ficha de voluntario (Resiplus)/Elaboración y firma del contrato.
- Revisar y actualizar el colectivo de voluntarios cada año.
- Trasladar al Director y/o personal que corresponda las sugerencias o propuestas personales, del grupo de voluntarios, o de los residente/usuarios.
- Organizar reuniones para el intercambio de información, así como reuniones formativas.
- Evaluar junto con el director las mejoras propuestas por voluntarios, trabajadores o residentes.

Ellos colaboran en algunas tareas del centro, como por ejemplo, apoyo en porterías, recogida de cartón, y oficios varios en servicios generales. Su apoyo es ayuda a descargar a las hijas de la caridad en algunas tareas en las que ellas no llegan, pudiendo beneficiarse los residentes de forma indirecta.

Seguimos en 2024 con la ayuda de LARES C.V para encontrar personal voluntario en el centro. Se nos facilitaron carteles para dejar en el ayuntamiento del pueblo y en otros comercios como



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

tiendas de ropa, etc. Se nos facilitó un listado de asociaciones del pueblo de Albaida para ponernos en contacto con ellos y buscar también colaboraciones.

### **14.6.6 Hijas de la caridad**

Destacar también que, aunque las Hijas de la Caridad, no forman parte de este programa, estas realiza trabajos voluntarios en el centro tales como apoyo en portería, ayuda en el comedor, supervisión del área sanitaria y administrativa y servicios de pastoral.

### **14.6.7 Propuestas de Mejora**

La propuesta de mejora para el próximo año 2025 es, básicamente, mantener los voluntarios de los cuales disponemos y seguir difundiendo la necesidad de personal voluntario en centros como el nuestro para poder ampliar la plantilla de voluntariado, porque la presencia y labor de los voluntarios, beneficia directamente e indirectamente a los residentes.

## **14.7 PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SUJECIONES**

El centro está adherido también al Programa “NO SUJETES” de Lares – C.V. cuya finalidad es el de producir un cambio metodológico y de recursos que facilite la reducción de las sujeciones en nuestro centro, ya que se ha demostrado con evidencias que esto mejora considerablemente el bienestar físico, emocional y social del residente al que cuidamos, se da gran importancia a la dignidad de la persona en todas las situaciones y etapas de su vida.

El programa consiste en:

### **14.7.1 Objetivos**

Los Objetivos generales:

- Control de las sujeciones tanto restrictivas como farmacológicas en nuestra Residencia Nuestra Señora del Remedio.
- Eliminar progresivamente el uso de sujeciones, tanto físicas como farmacológicas, en nuestra residencia, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en ellos.





## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Los Objetivos específicos:

- Ampliar la formación del equipo multidisciplinar y sensibilizarlo en la nueva filosofía de cuidados.
- Eliminar los efectos negativos del uso crónico de las sujeciones en personas mayores y en personas con discapacidad.
- Desarrollar nuevos protocolos y alternativas de actuación.
- Implicar a las familias.
- Implantar los criterios de uso y control de fármacos.
- Garantizar la seguridad de las personas usuarias.
- Buscar estrategias alternativas e intervenciones para reducir y eliminar las sujeciones con total garantía y seguridad.

### **14.7.2 Metodología:**

Se aborda la eliminación progresiva de sujeciones, como continuidad en la mejora de nuestros cuidados y en fomento de la autonomía y la autoestima de las personas mayores dependientes. Se permite y favorece la movilidad para preservar en lo posible la autonomía de la persona, favoreciendo así su autoestima, al eliminar los efectos negativos que, a nivel psicológico, puede generar el uso crónico de sujeciones. Disminuimos el riesgo de caídas porque al favorecer la movilidad, se mantiene y mejora el tono muscular, previniendo de este modo la atrofia y debilidad, y disminuyendo el riesgo de úlceras por presión. Se trata de buscar alternativas individualizadas sin abandonar la seguridad de la persona dependiente. Intentaremos satisfacer las necesidades de movilidad de cada residente reduciendo el riesgo de caída y de lesiones. Se tratará de implicar también a las familias, así como a todos los trabajadores del centro independientemente de su puesto de trabajo.

Nos basamos en el modelo de intervención centrada en la persona. Fases: I. Fase Inicial; II. Fase de implantación y III. Fase Evaluación.

Las sujeciones sólo estarán indicadas en:

- Situaciones o conductas que representen una amenaza contra la integridad física de nuestro residente (autolesiones, suicidio).
- Situaciones o conductas que representen una amenaza contra la integridad física de otras personas.
- Protección de programas terapéuticos del residente y de otros (arranque de vías, zonas, catéter...)
- Necesidad de reposo.





*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

**14.7.3 Actuaciones:**

- Formación del equipo interdisciplinar.
- Creación de Libreta de Sujeciones.
- Listado sujeciones físicas.
- Registro control auxiliar de enfermería de sujeciones físicas (se realiza diariamente)
- Registro control de enfermería sujeción física (se realiza cada 3 días)
- Control sanitario sujeción física (se realiza cada semana)
- Creación normas de trabajo de gestión de incidencias
- Creación guía de trabajo para CMC
- Listado control de fármacos
- Creación de listado de indicaciones y contraindicaciones de sujeciones
- Creación de cartel informativo
- Creación de listado de alternativas a las sujeciones
- Creación de documento de voluntades anticipadas
- Creación documento de consentimiento informado no sujeciones
- Creación documento compromiso de dirección.
- Valoración en las reuniones interdisciplinares del programa no sujetos para ir realizando modificaciones y adaptaciones.
- Entrevistas con familiares.
- Actualización del comité de sujeciones.
- Diseño de pautas personalizadas de intervención para eliminar sujeciones.

**14.7.4 Fases:**

Como ya hemos comentado el Programa consiste en varias fases.

En el 2015 iniciamos la primera fase consistente en la formación encaminada a la concienciación y sensibilización de la cultura no sujetos.

Tras un año de no comprensión del programa, que no se valoraba como positivo, con disparidad de opiniones dentro del equipo, falta de medios materiales, entre otros.

En 2017 se prosiguió con la Fase II: implantación y asesoramiento. Se procedió al estudio de casos, valoración de alternativas, planificación de la intervención, desarrollo de pautas de intervención, seguimiento del Comité de Sujeciones, implantación del nuevo protocolo de caídas, implantación de criterios para el control farmacológico. El programa tuvo dificultades en su implantación por la dificultad de establecer criterios comunes en los diagnósticos e



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

intervenciones y déficit de elementos técnicos (camas, sensores, ayudas técnicas...) para faciliten su implantación.

En el año 2018, se implantó el programa y se apostó por dotación de elementos técnicos: pulseras errantes, colchonetas, protectores barandilla, camas cota cero, sensores, almohadillas tubulares antideslizantes y sillones reclinables. Se entró en la fase III de evaluación y acreditación y realizó una auditoría. A fecha 31 de diciembre 2018 en la residencia se usaban 7 barandillas en la cama, 1 cinturón abdominal en silla y 1 cinturón abdominal magnético en la cama y el motivo de todas ellas era el riesgo de caída.

En el año 2019 se siguió la pauta de que a ningún residente nuevo se les pautarán sujeciones físicas. A su vez, se adquirió e hizo gran uso de diferentes materiales favorecedores del programa NO SUJETES como sensores, pulseras errantes, camas cota cero, errantes, colchonetas, entre otras. Se añade un ítem en las reuniones interdisciplinarias desinado NO sujetos; en el que se habla de las variaciones o modificaciones que afectan este programa en caso de que sea necesario y , de este modo , la información llega a todos los profesionales de atención directa del centro. En octubre se realiza una auditoría de No sujetos y tras esta auditoría llegamos a la fase III con la obtención del certificado del programa no sujetos “Consolidación” (diciembre 2019).

En el año 2024 se siguió consolidando y favoreciendo este programa, adquiriendo material favorecedor y facilitador del No Sujetos así como con formación de los profesionales.

Este año se ha adquirido el siguiente material:

- 2 SMILE ID (pulseras errantes)
- 1 TREX 2G (receptor)

### **14.7.5 Formación.**

La adquisición de equipamiento favorece la consolidación, así como una mayor formación y concienciación favorece que el programa No Sujetos sea más fácil y sencillo. Este año, a diferencia del 2023, no se han realizado formaciones nuevas para ningún profesional. Teniendo en cuenta toda la formación que ya tienen los profesionales que trabajan en el centro, y la situación económica, no se ha considerado necesaria la realización de nuevas formaciones.

Desde la residencia consideramos que AICP está muy ligado al No sujetos y durante este año 2024 se ha pretendido seguir con la concienciación y sensibilización de los profesionales de



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

nuestra residencia para facilitar su labor y trabajar en un nuevo modelo de cuidar, donde se dé mayor importancia al usuario, englobándolo en su persona y sus características propias, tratándolo como único y realizando una atención individualizada y personalizada.

### **14.7.6 Valoración.**

El año 2024 seguimos avanzando en esta dirección. La idea de no sujetar es algo más que establecido en todos los trabajadores de la residencia. Podemos afirmar que el desarrollo e implantación del programa NO SUJETES sigue un muy buen curso.

La posición de la residencia sigue siendo la de intentar que todas y todos los profesionales del centro vean como positivo este cambio y voluntariamente crean en realizarlo, para que se trabaje a gusto y no de manera obligada. A día de hoy todo el personal de la residencia acepta y cree beneficioso el programa NO SUJETES, de tal manera que se valora que el programa ya se está implantando de manera práctica. Durante el próximo año se seguirá trabajando en la formación de profesionales de nueva incorporación y ampliando la formación de los profesionales actuales en temáticas relacionadas a la ACP, así como poniendo en marcha el programa, acercando a nuestra residencia cada vez más al nuevo modelo de cuidar. Todo el equipo interdisciplinar valora como positivo el programa y se inicia su puesta en marcha de forma práctica. Como meta final hemos de recordar que está el bienestar y calidad de vida de nuestras y nuestros residentes.

Se sigue realizando una valoración de cada caída que se produce la residencia y se toman una serie de medidas para su prevención que consisten en adaptaciones y utilización de recursos, unas alternativas preventivas individuales que nunca van a contemplar el uso de una sujeción física. Se lleva a cabo un seguimiento de estas alternativas de forma periódica para evaluar su eficacia.

A lo largo del año hemos trabajado tanto en la no colocación de sujeciones, buscando las alternativas necesarias llegando a concluir el año con tan sólo el uso de dos barandillas en cama, las cuales mantenemos desde el pasado año. La valoración de estas dos sujeciones así como el trabajo realizado para intentar retirarlas queda registrado en el informe individualizado de sujeción en el que se ha hecho un análisis minucioso de cada sujeciones y de las medidas tomadas para retirarla con los resultados obtenidos, así como las razones concluyentes por las que se tiene que mantener, siempre pensando en cada residente de manera individual y personalizada. Este informe individualizado de sujeción se realiza cada 6 meses.

Hubo un caso en concreto, con un usuario que tenía una fractura de costillas y mucho riesgo de caída debido a la medicación que llevaba pautada en ese momento, donde hubo dudas con respecto a la utilización de alguna sujeción restrictiva. En este caso el usuario se levantaba constantemente y tenía mucho riesgo de caídas, por lo que se valoró si era conveniente la



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

utilización de alguna sujeción para evitar que esa fractura en las costillas se pudiera agravar. Finalmente optamos por No sujetar y mantener la supervisión hasta que se pudiera realizar el traslado de este usuario a otro centro.

Para finalizar, vemos que a 31 de diciembre de 2024 tenemos un 6'45% de uso de sujeciones con respecto al barthel modificado y un 6'66% con respecto al Lobo. Hay que tener en cuenta que a esta fecha nos falta un usuario para completar las 36 plazas disponibles que tenemos, por lo que este porcentaje se ve ligeramente aumentado con respecto al año anterior. Esto se valora como positivo, teniendo en cuenta que el porcentaje ha aumentado un poco (1% aprox), prácticamente se mantiene con respecto al año anterior, llegando a un 5'55% de uso de sujeciones restrictivas habituales sobre el total de usuarios de nuestra residencia. Pese a todo ello, seguiremos trabajando para reducir el uso de sujeciones en nuestro centro y velando por un cuidado sin sujeción.

### **14.8 PROGRAMA ESCUELA DE SALUD**

#### **14.8.1 OBJETIVOS.**

El objetivo del programa es dinamizar una Escuela de Salud, que complementara a los otros programas ya existentes de estimulación cognitiva, rehabilitación funcional, obesidad, etc. y, por tanto, se va a focalizar principalmente en la Formación hacia tres grupos, personas usuarias del centro, trabajadores y familiares.

#### **14.8.2 METODOLOGIA**

Las personas usuarias participarán libremente en las diferentes actividades / talleres

Se emplearán los materiales audiovisuales que se requieran para cada taller, videos, proyector diapositivas, formación online, etc.

Los talleres serán impartidos en función del tema escogido:

- Por personal propio del centro, por ser personal técnico especializado
- Por profesionales externos
- También se puede recurrir a talleres de formación online de otras entidades que tengan este tipo de talleres o conferencias disponibles online.
- Por profesionales de otros centros y residencias de Lares, como intercambios.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **14.8.3 ACTIVIDADES**

El 14 y 18 de Noviembre del 2024, se realizó una formación enfocada al personal del centro, con apoyo visual por diapositivas, separados en dos grupos, debido al que se realizó dentro de la jornada laboral.

Fue una formación realizada por el técnico del centro, fisioterapeuta y enfermería, enfocado a la importancia de la calidad en el cuidado del Usuario, renovando los conceptos básicos (**Incontinencias, Humedades, Úlceras y Movilizaciones**), promover y facilitar la prevención en los cuatro pilares fundamentales del cuidado individual del usuario, facilitando las herramientas adecuadas y recomendadas.

La formación se realizó en 30 minutos, donde posteriormente hubo 10 minutos de dudas o sugerencias.

### **15. CALIDAD: ISO – 9001:2015**

Respecto a la Calidad el centro desde el 2016 está certificado en la ISO – 9001:2015. Hay que destacar que las actividades en materia de calidad que se realizan forman parte del Plan de Calidad de los Centros Lares – C.V. y de las líneas de calidad que la residencia viene siguiendo desde el 2002.

#### **15.1 Objetivos.**

El programa consiste en:

El Objetivo General:

- Implantar y/o certificar un sistema de Gestión de la Calidad en los centros LARES CV según la Norma de referencia (especificar según sea cada caso: UNE EN ISO 9001, UNE 158.000) o SISTEMA DE CALIDAD LARES basado en el SISTEMA BÁSICO DE CALIDAD de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Los Objetivos específicos:

- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Orientación clara al cliente externo (residente y familiar).
- Orientación hacia el cliente interno o colaborador.
- Gestión por procesos y sistematización de las actividades.
- Aumento de confianza a nivel interno y externo.
- Aumento de la competitividad. 7. Reducción de costes productivo



### **15.2 Metodología.**

La puesta en marcha de un sistema de gestión de calidad, así como su mantenimiento y/o certificación requiere de una revisión constante en los procesos. En primer lugar se deben definir, analizar y describir los procesos bajo el criterio de mejora continua basado en el ciclo Deming (PDCA: Planificar, Hacer, Comprobar y Actual). En segundo lugar, se realiza un diagnóstico de la situación actual, se diseña e implanta el sistema, y se realizan auditorías. Para ello, la organización debe orientarse hacia el cliente, disponer de un liderazgo involucrado, disponer de un personal implicado, gestionar por procesos y sistemas, estar basada en la mejora continua, tomar decisiones basadas en hechos y establecer relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores.

### **15.3 Actividades.**

Con el fin de desarrollar este modelo, las actividades a realizar son formar al Responsable de Calidad y equipo multidisciplinar, creación de mapa de procesos y descripción de los mismos, generar la documentación necesaria para el cumplimiento de los criterios referencia, y ejecutar auditorías.

Se trata de un proyecto de continuidad adaptado a los ciclos de certificación anuales. Los profesionales estarán informados de las fechas en que se programen las diferentes auditorías, así como tendrán la obligación de mantener los formatos que sean de su competencia.

### **15.4 Conclusión:**

Para su consecución en 2024 se realizaron 3 contactos con la consultora por videoconferencia. Las auditorías tanto internas como externas fueron presenciales. En total fueron 2 consultorías, la Revisión por Dirección, una Auditoría Interna y la Externa. Este año han sido auditorías de recertificación, pasándola satisfactoriamente.

En la Auditoría Externa apareció una No Conformidad relativa a un proceso en cocina. La empresa subcontratada (Seral) realiza unos seguimientos semanales de buenas prácticas. Es un procedimiento interno de esta empresa. Coincide en que durante las vacaciones de Jefe de Área de la empresa no se registra el control de estas buenas prácticas. Por este motivo apareció esta No Conformidad. La empresa presentó su procedimiento de subsanación, siendo aceptada por la empresa auditora.



GENERALITAT  
VALENCIANA



SISTEMA PÚBLIC  
VALENCIÀ DE  
SERVEIS SOCIALS



Lares  
comunidad valenciana

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

El hecho de obtener la ISO 9001:2015 es un logro para toda la organización. Hecho del que todos nos sentimos muy orgullosos y que debemos mantener en el tiempo. Gracias a ello, además del beneficio en los procesos de la organización, también nos ayuda a la hora de optar a las subvenciones públicas y privadas a las que la residencia se presenta.

En el 2025 toca una auditoria de recertificación de la ISO 9001:2015.



## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

### **16. CONCLUSIÓN GENERAL**

Durante el ejercicio 2024 se ha priorizado mucho, y en todos los ámbitos del centro, la mejora de la situación financiera, que había empeorado mucho en los últimos. Por este motivo era necesaria una actuación exhaustiva en el control de ingresos y gastos que hiciera posible la viabilidad su viabilidad y, de este modo, poder continuar ofreciendo servicio a las personas usuarias residentes que viven en él.

En este sentido, se han realizado reuniones mensuales con un patrono de la Fundación, el Director y la Supervisora de la Residencia, que han posibilitado este control exhaustivo de la situación financiera, de la que consideramos que hemos obtenido unos resultados positivos, consiguiendo el objetivo de mejorar esta situación.

Cabe destacar el trabajo realizado por la Supervisora de la Residencia ajustando y controlando todos los aspectos del centro, ya que ha sido primordial para esta mejora de la situación financiera.

El año, no estuvo exento de situaciones económicas de crisis debido a los retrasos de los pagos por la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Acción Concertada en la que nos vimos obligados a realizar una póliza de crédito y a retrasar los pagos de nóminas de los trabajadores.

No obstante, destacamos dos intervenciones que afectan directamente en el servicio: el de cocina y el de lavandería. Del primero recordamos que desde el 2005 nuestro servicio de cocina lo tenemos subcontratado con la empresa Servicios Renovados de Alimentación del Compass Group. Hasta el 2024 desde este servicio se ofrecía todas las comidas con cocina diaria. Durante el 2024 la empresa subcontratada ha ofrecido servicio 5 ó 4 días a la semana, siendo el resto de días servicio de comidas y cenas abatidas. La compra de alimentos para los desayunos y meriendas ha ido por cuenta directa del propio centro.

Por otro lado, y tras realizar un estudio al respecto, se decidió externalizar el servicio de lavandería con la empresa Elis Manomàtic. También se pasa de tener lavandería diaria a que haya reparto de ropa 3 días a la semana. Esta externalización sólo es de ropa plana de cama y de la personal de los residentes. El resto de prendas se lavan en el centro (baberros, uniformes, etc.). Por esta externalización se ha prescindido de 50 horas de servicios generales.

Estos dos cambios han sido importantes de cara a la organización del centro y su funcionamiento. También podemos observar en la encuesta de satisfacción como el resultado por lo que respecta a cocina y a lavandería ha empeorado respecto a años anteriores, pero eran cambios necesarios para conseguir la viabilidad del centro. Tanto el cambio de modelo de cocina, como el de la lavandería han costado en integrarse en el funcionamiento del centro, principalmente en el caso de la lavandería, en dónde han aparecido varias incidencias importantes, pero finalizamos el 2024 con una bajada de incidencias significativa que nos hace ser optimistas de cara al 2025.





## *Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Por lo que respecta a los usuarios atendidos, como hemos podido comprobar en los apartados de esta memoria, hemos atendido un total de 40 personas usuarias residentes. Destacamos que este año, de manera inusual, solamente se han tenido 5 bajas estando 6 meses sin realizar un ingreso, por lo que se ha tenido un grado de ocupación de 99,21 %. El grado de ocupación más elevado de los últimos años.

Observamos, años tras año, como el porcentaje de personas dependientes va aumentado. Este 2024 lo situamos en un 85 % de las personas usuarias residentes. También como entre un 49 % (índice de Lobo) y un 65 % (personas diagnosticadas con deterioro cognitivo) tienen algún deterioro cognitivo que lo sitúan en más de la mitad de las personas atendidas. Por este motivo el perfil medio de residente sería una **mujer, viuda de 82 años con un grado 3 de dependencia que lleva 6 años en el centro.**

Por todo ello, el porcentaje de personas usuarias residentes que tiene medida judicial de internamiento ya es más de la mitad.

Destacamos, respecto a las bajas y altas 2 aspectos: el primero es que se ha realizado un traslado a otro centro con Unidad de Trastorno Conductual de una persona por este motivo. Solicitado por este centro y aceptado por la Conselleria de Servicios Sociales. Y el segundo porque 3 de los 5 ingresos realizados durante el 2024 han sido por trámite de urgencia.

Mediante la ayuda de la Obra Social “La Caixa” concedida en el 2023 se han estado realizando actividades de estimulación sensorial a los residentes, facilitando la intervención sobre todo en los casos con gran deterioro cognitivo, obteniendo resultados positivos.

Destacamos la aparición de únicamente 3 úlceras por presión ocurridas en el centro durante todo el 2024. Por los que respecta a las caídas nos mantenemos en un número inferior, pero similar, al del año anterior. En este sentido cabe incidir en que aquellos residentes con mayores caídas durante el 2023 han mejorado este indicador, apareciendo nuevos residentes con mayor incidencia que necesitan actuaciones para reducir las mismas. Se vuelve a incidir en la importancia de la supervisión y la deambulaci3n como medida de prevenci3n de caídas. También en la importancia de las movilizaciones para el buen estado de salud de las personas usuarias residentes.

Los programas se han adaptado a normativa. Destacamos el de Terapia Ocupacional, en el que se han definido mejor las actividades del mismo y han pasado a ser los responsables del mismo el fisioterapeuta y la psic3loga realizando actividades quincenales. También se ha creado un programa nuevo llamado Escuela de Salud con el objetivo de formar, tanto a trabajadores, como personas usuarias residentes y sus familias en materias relacionadas con la salud. Del programa de Animaci3n sociocultural, destacamos la adaptaci3n de las actividades a sus preferencias dentro del Modelo de AICP.



GENERALITAT  
VALENCIANA



SISTEMA PÚBLIC  
VALENCIÀ DE  
SERVEIS SOCIALS



Lares  
comunidad valenciana

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2024*

Para concluir, durante el 2025 continuaremos llevando un seguimiento exhaustivo de los asuntos financieros del centro. De esta manera, podremos continuar ofreciendo los servicios y ser viables, intentando mantener los niveles de calidad asistencial deseados. Esto influirá en todos los aspectos del centro, como hemos observado en este 2024.

Albaida, 30 de Enero de 2025.